

**ESTUDIO SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS  
PSICOACTIVAS Y TRAYECTORIAS TERAPÉUTICAS DE  
MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD, 2019**

**Prueba Piloto: Unidad N°33 - Los Hornos,  
La Plata, Provincia de Buenos Aires**

**Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación  
Argentina (Sedronar)**

Secretario de Estado  
Mg. Roberto Moro

**Subsecretario de Estrategias de  
Tratamiento y Prevención**

Dr. Roberto Canay

**Directora Nacional del  
Observatorio Argentino de  
Drogas**

Dra. María Verónica Brasesco

**Coordinadora de Epidemiología**

Dra. Ernestina Rosendo

**Equipo de investigación**

Dra. Ernestina Rosendo

Lic. Liliana Barberis

Lic. Matías Somoza

Lic. Bárbara Bennardis

**Ministro de Justicia de la  
Provincia de Buenos Aires**

Dr. Gustavo Ferrari

**Subsecretario de Política  
Penitenciaria**

Dr. Matias Quiero

**Asesor del Ministerio de Justicia  
de la Provincia de Buenos Aires**

Lic. Fernando Manzanares

**Asesora del Ministerio de Justicia  
de la Provincia de Buenos Aires**

Lic. Magdalena Crisconio

Octubre de 2019

## **Agradecimientos**

Este estudio e informe han sido posibles por la colaboración de las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense y la predisposición del equipo de la Coordinación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia en Cárceles -Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires-, quienes colaboraron en el relevamiento de los datos que aquí se analizan.

Un segundo agradecimiento, no menos especial, a todas las mujeres de la Unidad N° 33 quienes dispusieron de su tiempo y nos brindaron su confianza al participar de este estudio.

Es a todas ellas, a quienes dedicamos nuestro trabajo y la más sincera expresión de esperanza que redunde en los mejores resultados posibles.

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	10
1.1.    Objetivos de la investigación.....	10
1.2.    Metodología.....	11
1.2.1.    Población y Muestra.....	11
1.2.2.    Trabajo de campo e Instrumento de recolección de datos.....	11
1.3.    Procesamiento y análisis de la información.....	12
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN.....	13
2.1.    Cantidad y edad de las mujeres encuestadas.....	13
2.2.    Contexto inmediato previo al ingreso a la unidad penitenciaria: vivienda y redes vinculares.....	14
2.3.    Salud.....	19
2.4.    Escolaridad.....	20
2.5.    Situación laboral y seguridad social.....	23
CAPITULO 3 – USO DEL TIEMPO EN LA UNIDAD PENITENCIARIA: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LABORALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS.....	28
3.1.    Educación formal.....	28
3.2.    Actividades de formación laboral, artística y deportiva.....	30
3.3.    Otras actividades de interés para las mujeres encuestadas.....	33
CAPITULO 4 – TRAYECTORIAS INSTITUCIONALES.....	35
4.1.    Procesos previos de institucionalización.....	35
4.2.    Edad de primera detención por causa penal. Tiempo de permanencia en instituciones (asistenciales y/o penales) previo al ingreso a la actual Unidad Penal.....	37
4.3.    Tipificación de los delitos imputados a las mujeres en la actual privación de la libertad 38	
4.4.    Delito y vinculación con la temática de drogas.....	40
CAPÍTULO 5 – CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.....	51
5.1.    Consumo de sustancias alguna vez en la vida.....	51
5.2.    Consumo de sustancias durante el último año.....	53
5.3.    Consumo de sustancias en el último mes.....	56
5.4.    Edad de inicio.....	58

5.5. Motivos de inicio en el consumo.....	59
5.6. Variación de la situación de consumo en contexto de encierro .....	60
CAPÍTULO 6 – TRAYECTORIAS TERAPÉUTICAS .....	64
6.1. Preocupación por el propio consumo .....	65
6.2. Búsqueda de ayuda: primeros recursos solicitados.....	67
6.3. Trayectorias en tratamientos por consumo de sustancias psicoactivas.....	69
<i>REFLEXIONES FINALES .....</i>	<i>75</i>
<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	<i>78</i>

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), por intermedio del Observatorio Argentino de Drogas (OAD) junto con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ha realizado durante el segundo trimestre del 2019, en calidad de Prueba Piloto, el *“Estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas y trayectorias terapéuticas de mujeres privadas de la libertad en la Unidad N°33”*, situada en la Provincia de Buenos Aires.

La iniciativa de este estudio conjunto se origina en un interés compartido por ambas organizaciones. Desde el OAD, por la insuficiente información epidemiológica disponible sobre consumo de sustancias psicoactivas en mujeres en situación de encierro. De hecho, el presente estudio constituye el primer relevamiento de mujeres en situación de encierro en unidades penales realizado por el Observatorio Argentino de Drogas. Disponer de este tipo de información contribuye en la definición de políticas preventivas y de estrategias de atención, conforme a la especificidad de la problemática en el mencionado grupo poblacional.

Por otro lado, desde el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, motiva su interés la necesidad de comenzar un proceso de conocimiento respecto del consumo de estupefacientes por parte de las mujeres privadas de libertad en el ámbito provincial, a los fines de establecer políticas preventivas y tratamientos, así como analizar la interrelación entre consumos y delito.

A tales efectos, el OAD ha provisto de su experiencia metodológica en el diseño y ejecución de las etapas que supone un proceso de investigación (diseño metodológico del estudio, definición de objetivos, elaboración de instrumentos, procesamiento y análisis de la información y redacción de informe final), incluyendo participación en el relevamiento en campo. La contraparte provincial ha gestionado los recursos (materiales y humanos) necesarios para su implementación (impresiones y parte de los recursos humanos para la aplicación de las encuestas); asimismo, ha gestionado el ingreso a la Unidad Penal y el acceso a las mujeres allí alojadas.

El Observatorio Argentino de Drogas (OAD), a cargo del diseño metodológico del estudio, es la instancia dependiente de la Sedronar que se ocupa de la

generación y recopilación de información oportuna, válida y confiable sobre los distintos aspectos del consumo de sustancias psicoactivas. Esta información resulta necesaria para la definición de políticas públicas integrales basadas en evidencia científica y acordes a las necesidades de toda la población. La evidencia empírica que aporta el OAD es un insumo central para la definición de las estrategias de prevención y la ampliación eficaz de la oferta de tratamiento para la problemática del consumo en todo el territorio nacional y acorde a las especificidades de los diversos grupos poblacionales.

El OAD dispone de una serie de estudios de tipo cuantitativo y cualitativo entre los años 2004 y 2018, que ha permitido caracterizar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad, tanto en adultos como en adolescentes. Al respecto, algunas de las principales producciones más recientes son: el *“Estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas y trayectorias terapéuticas de jóvenes judicializados en Centros de Responsabilidad Penal Juvenil en Provincia de Buenos Aires”* (OAD, 2018); el *“Estudio Nacional sobre condiciones de salud, consumo de sustancias psicoactivas y demanda de tratamiento en Población Privada de libertad en Unidades del Servicio Penitenciario Federal. Argentina, 2012”* (OAD, 2016); *“Estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en adolescentes judicializados. Argentina, 2011”* (OAD, 2012); *“Estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en población privada de libertad en Unidades del Servicio Penitenciario Provincial”* (OAD, 2009)<sup>1</sup>.

Estos estudios permitieron caracterizar la magnitud, frecuencia, modalidades del consumo de sustancias psicoactivas en población privada de libertad, mayor o menor de 18 años, y conocer en profundidad las historias y experiencias de vida de las personas detenidas por una causa penal para comprender los sentidos y significados que éstas otorgan a sus experiencias y condiciones de vida.

Los resultados que aquí se describen provienen de un relevamiento piloto que busca indagar en términos específicos la problemática del consumo de

---

<sup>1</sup> Para una información detallada de los estudios existentes en el Servicio Penitenciario Federal y en los Servicios Penitenciarios Provinciales, se sugiere visitar: <http://observatorio.gov.ar/index.php/epidemiologia/item/18-estudios-de-poblaciones-especificas>

sustancias en mujeres alojadas en una Unidad Penal desde una perspectiva de género. Desde este punto de vista, a partir de este estudio nos proponemos iniciar un proceso de indagación que promueva y sostenga el conocimiento en profundidad de las vidas y experiencias de las mujeres que se encuentran alojadas en unidades penales para entender su especial situación de vulnerabilidad, agudizada por su situación de encarcelamiento debido a la comisión de diferentes tipo de delitos y, especialmente, a los delitos vinculados con las drogas.

Esta problemática resulta sumamente relevante dado no sólo por el alto porcentaje de mujeres privadas de la libertad por causas vinculadas a las drogas, sino también, especialmente, porque hay en la Región una tendencia a punir severamente a las mujeres quienes, además, son las responsables económicas de sus hogares y del cuidado de niños, personas con discapacidad y adultos mayores:

*El uso de la cárcel como respuesta frente a las drogas ha afectado desproporcionadamente a las mujeres. En Argentina, Brasil y Costa Rica, más del 60% de la población carcelaria femenina está privada de libertad por delitos relacionados con drogas. Muchas de ellas tienen poca educación, viven en condiciones de pobreza y son responsables del cuidado de personas dependientes -niños/as, jóvenes, personas de mayor edad o con discapacidad- (OEA, 2016: 3).*

El estudio que aquí se presenta corresponde entonces a una prueba piloto, de tipo cuantitativa, que tiene por objetivo general describir y analizar las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas, su trayectoria terapéutica y la comisión de delitos, especialmente aquellos vinculados a la ley 23.737 de las mujeres privadas de libertad y alojadas en la Unidad n°33 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires. De esta manera, el estudio permite iniciar el abordaje sobre las características del consumo de sustancias psicoactivas, las trayectorias terapéuticas que han transitado y también, la vinculación con los delitos que se les imputan a las mujeres alojadas en la mencionada unidad para conocer las necesidades y prioridades de atención de este grupo poblacional.

Sin lugar a dudas, este estudio sólo aporta un mínimo de claridad a un asunto complejo que requiere no sólo de muchas otras indagaciones sino también de



una particular atención para la definición de las políticas y estrategias necesarias tendientes a la modificación de la situación de las mujeres en conflicto con la ley de drogas.

# CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

## 1.1. Objetivos de la investigación

### Objetivo general:

Describir y analizar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, su trayectoria terapéutica y la comisión de delitos, especialmente aquellos vinculados a la ley 23.737, en las mujeres privadas de libertad, alojadas en la Unidad Penal N°33, Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

### Objetivos específicos:

- Caracterizar el perfil sociodemográfico de las mujeres alojadas en la unidad penal y los factores de riesgo asociados a la condición de género<sup>2</sup>;
- Identificar las actividades educativas, laborales, artísticas y deportivas realizadas por las mujeres dentro del dispositivo penal, y otras de interés, que favorezcan el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas;
- Identificar los antecedentes personales sobre conflictos con la ley penal en las mujeres detenidas y caracterizar la situación judicial actual según tipo de delito que motivó la detención;
- Establecer las prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres privadas de libertad;
- Describir la incidencia del contexto de encierro sobre el consumo de sustancias psicoactivas y sobre el impacto que genera el encarcelamiento de la mujer en el entorno familiar y/o comunitario;
- Estimar las asociaciones posibles entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos, especialmente de las infracciones relativas a la Ley de Estupefacientes N°23.737<sup>3</sup>;
- Describir las trayectorias terapéuticas por consumo de sustancias psicoactivas de las mujeres bajo estudio, antes o durante la privación de libertad.

---

<sup>2</sup> **Factores de riesgo asociados a la condición de género:** Edad, nivel educativo y motivos de deserción, ingresos y situación laboral (métodos de obtención de dinero para compra de drogas, por ej., robo, prostitución), salud (vinculada a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, maternidad precoz, etc.).

<sup>3</sup> **Delito relativo a Ley de Estupefacientes:** por ejemplo, microtráfico de drogas (correos humanos / mulas / transportadoras de drogas), formas de traslado de drogas (en el equipaje, en su cuerpo).

## **1.2. Metodología**

La investigación corresponde a un estudio piloto, de carácter exploratorio, cuantitativo y transversal. Se recogió información a partir de un cuestionario dirigido a todas las mujeres que al momento del relevamiento se encontraban alojadas en la Unidad Penal N° 33 de la Provincia de Buenos Aires.

### **1.2.1. Población y Muestra**

La población total de mujeres en la Unidad Penal al momento de realizar el relevamiento (mes de julio de 2019) era de 256 personas, correspondiente a 110 condenadas, 144 procesadas sin sentencia firme y 2 procesadas con sentencia no firme. Según datos aportados por la unidad penal, 91 internas están detenidas por delitos vinculados a la Ley 23.737/89, de Tenencia y tráfico de estupefacientes.

Se buscó encuestar a todas las mujeres, siempre y cuando aceptaran voluntariamente participar del estudio. De esta manera, se entrevistaron en total a 140 mujeres; las 116 restantes no aceptaron (de forma implícita o explícita) participar del estudio. De las 140 entrevistas realizadas, se ha debido eliminar 5 por no disponer de la información mínima establecida. Quedando por ende una muestra efectiva de 135 mujeres.

Se trata, por ende, de una muestra no representativa en el marco de un estudio considerado de carácter piloto y exploratorio.

### **1.2.2. Trabajo de campo e Instrumento de recolección de datos**

El trabajo de campo se realizó durante un día completo del mes de julio del corriente año. Contó con la participación de 5 integrantes del equipo técnico del Observatorio Argentino de Drogas y 5 integrantes del equipo de la Coordinación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia en Cárceles quienes colaboraron en la administración de la encuesta a las mujeres detenidas.

El relevamiento de datos se llevó adelante mediante un cuestionario estructurado elaborado por el OAD, tomando como referencia los instrumentos utilizados en estudios anteriores en población privada de libertad (OAD, 2018/2016/2012/2009) e incorporando las mejoras y actualizaciones correspondientes. El cuestionario se aplicó a aquellas mujeres que decidieron de forma voluntaria participar del estudio. El relevamiento resguarda el anonimato de las encuestadas, no registrándose ningún dato particular que permitiera develar su identidad.

El instrumento definitivo consta de 65 preguntas mayormente conformado por preguntas cerradas con opciones de respuesta pre codificada y, en menor cantidad, por preguntas abiertas sin codificación previamente establecida. El cuestionario se compone de los siguientes seis módulos:

1. Caracterización socio sociodemográfica de las mujeres encuestadas;
2. Actividades educativas, laborales, artísticas y deportivas en la unidad penitenciaria;
3. Situación judicial (incluye trayectoria institucional y situación judicial actual);
4. Vinculaciones droga-delito (psicofarmacológica, económica, sistémica y legal);
5. Consumo de sustancias psicoactivas;
6. Trayectorias terapéuticas debido al consumo de sustancias psicoactivas.

### **1.3. Procesamiento y análisis de la información**

El procesamiento y análisis de los datos estuvo a cargo del OAD, así como la elaboración del presente informe. La información cuantitativa fue cargada en una plataforma de carga de datos online llamada Lime Survey y el procesamiento se realizó mediante un programa estadístico, apelando sustancialmente al análisis uni y bivariado.

## CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN

El primer eje de indagación refiere al conjunto de dimensiones sociodemográficas utilizadas para la descripción de la población bajo estudio. Se apeló a diversos criterios como la distribución por edad, las preguntas orientadas a conocer su situación de vivienda y de convivencia previa a la detención, su rol materno y la posibilidad de convivir con sus hijos en el penal, el nivel educativo alcanzado, trabajos realizados y diversas fuentes de obtención de ingresos, tanto para la comprensión de las características básicas de la población objeto de análisis, como para oficiar de información contextual para las otras áreas de indagación incluidas en los objetivos del estudio, tales como las dimensiones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, el acceso y eficacia de experiencias terapéuticas efectuadas y los posibles nexos con el delito imputado.

### 2.1. Cantidad y edad de las mujeres encuestadas

Se entrevistó en total a 140 mujeres dejando sin efecto 5 cuestionarios que no cumplían con la cantidad mínima de respuestas esperadas.

Las dos franjas etarias en las cuales se ubica el 60% de las mujeres entrevistadas son la de 18-29 años y 30-39 años, con 31,1% y 28,9% respectivamente. El 85% de las mujeres en la Unidad tiene entre 18 y 49 años.

Tabla 1  
Cantidad y grupos de edad de las mujeres privadas de libertad (absolutos y %).  
Provincia de Buenos Aires, 2019

Grupos de edad	N	%
18 a 29	42	31,1
30 a 39	39	28,9
40 a 49	33	24,4
50 a 77	20	14,8
s/d	1	0,7
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>100,0</b>

## **2.2. Contexto inmediato previo al ingreso a la unidad penitenciaria: vivienda y redes vinculares**

La situación habitacional previa al ingreso a la Unidad Penal presenta similitudes en gran parte de la población estudiada. De este modo, el tipo de vivienda más frecuentemente habitada antes del ingreso a la Unidad es la vivienda propia o familiar, en casi 8 de cada 10 de las mujeres que respondieron la encuesta.

La vivienda o habitación alquilada es la segunda situación más frecuente, pero en tan sólo un 9,8% de los casos. El 6% afirmó que vivía en una vivienda o habitación prestada, sin pagar alquiler, y 4 mujeres (3%) dicen haber vivido en la calle o en un lugar público.

Por otro lado, y más allá del tipo de vivienda habitada, gran parte de la población (43,1%) convivía, previo al ingreso a la Unidad, con sus hijos<sup>4</sup>. La mayor parte de las mujeres afirmó que vivía con su pareja (20%), el 10,5% con su madre y el 9,1% con hermano/s o hermana/s.

De las mujeres que indicaron vivir con sus hijos, 77 de ellas (86,5%) dicen haber vivido en una vivienda propia o familiar, 5 en una vivienda prestada, 3 en vivienda donde no pagaban alquiler y 2 de ellas, respondieron que vivían en la calle con sus hijos. En relación con el lugar de convivencia con su pareja, 34 mujeres manifestaron vivir en vivienda propia, 3 en vivienda alquilada, 2 en vivienda prestada y 2 vivían en la calle con su pareja.

---

4 Cabe aclarar que la formulación de esta pregunta al momento de la entrevista exigía que las entrevistadas pudieran contestar, en caso que correspondiera, más de una opción a la pregunta ¿con quién vivías antes de estar acá? Esto implica que la lectura correcta de la información obtenida no permite concluir que el 43,1% vivía sólo con sus hijos (y no con otro familiar o no familiar), sino que dichos porcentajes refieren a respuestas múltiples; por lo tanto, cada mujer podía seleccionar varias opciones de respuesta.

Gráfico 1  
 Distribución de la población según tipo de vivienda, previa a la detención (%).  
 Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

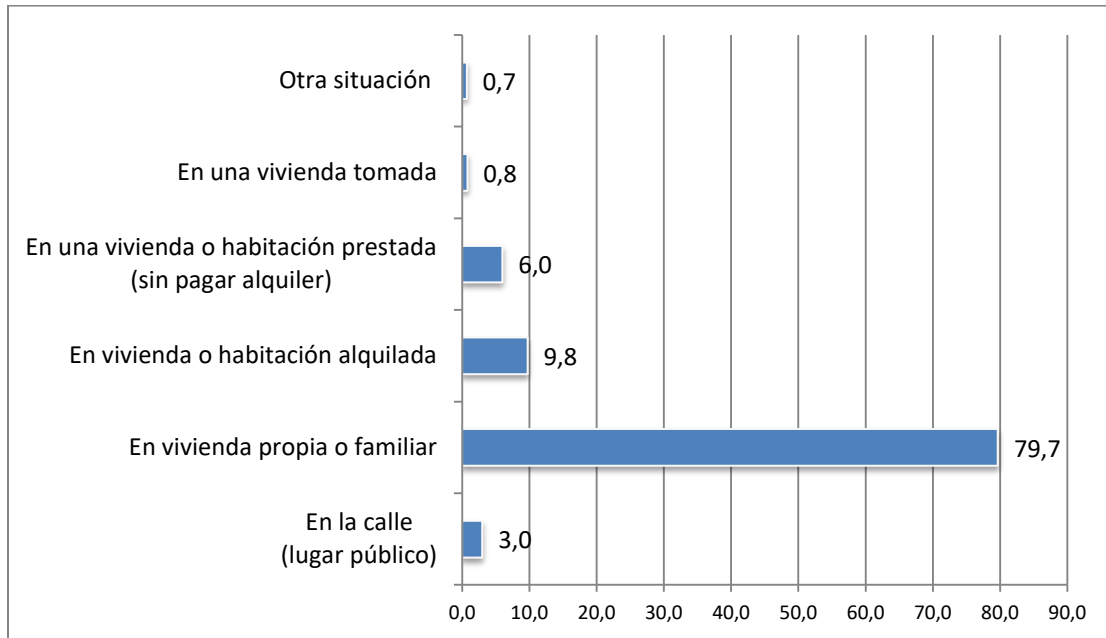
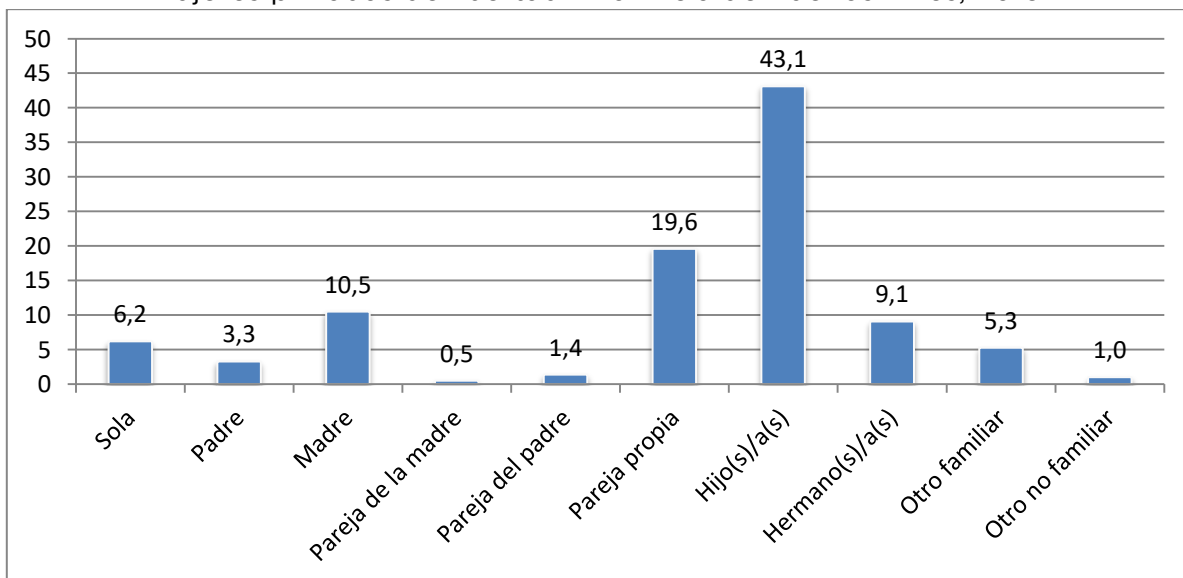


Gráfico 2  
 Distribución de la población según convivientes, previa a la detención (%).  
 Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



El 85,8% (n=115) de las encuestadas responde tener al menos un hijo. El número mayoritario de ellas dice tener 3 hijos, 19 mujeres tienen 4 hijos; se observa la presencia de mayor cantidad de hijos en dos mujeres, de 55 y 47 años, quienes afirman tener 13 y 15 hijos respectivamente.

Gráfico 3  
Distribución de la población según tenencia de hijos (%).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

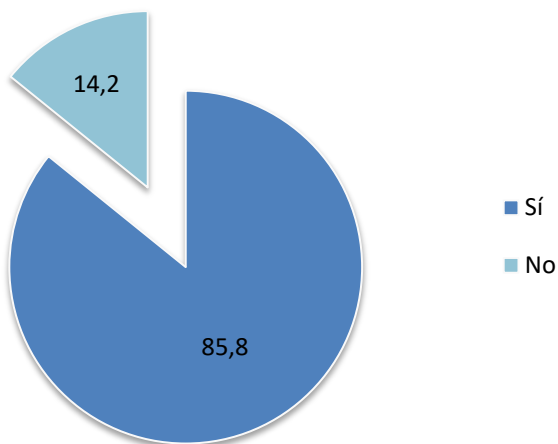


Tabla 2  
Distribución de la población según cantidad de hijos (%).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Mujeres entrevistadas	Cantidad de hijos
20	3
19	4
16	2
15	1
14	5
11	6
4	7
4	8
1	13
1	15

En el marco del estudio, se consultó a las mujeres detenidas si convivían con sus hijos en la Unidad Penal. El 25,2% respondió afirmativamente: 23 mujeres



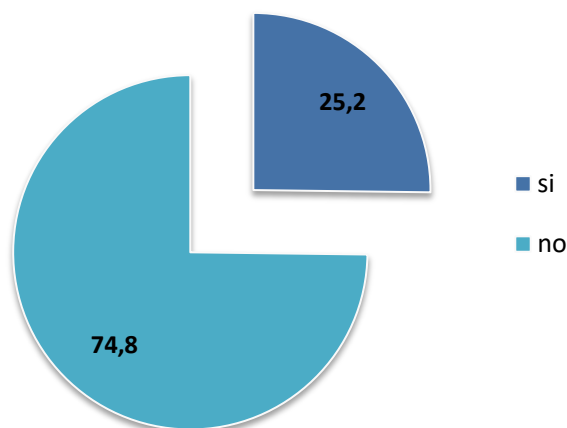
conviven con un hijo y 2 mujeres con 2 hijos. Por otra parte, 12 mujeres afirman estar embarazadas.

Desde el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) se afirma que la ley 24.660/96 distingue dos períodos, antes y después de los 4 años de edad. En este sentido, el art. 195° establece que “la interna podrá retener consigo a sus hijos menores de cuatro años”, dado que:

*Sin dudas, la separación de los niños de sus madres a partir de los 4 años tiene un impacto traumático tanto en ellos como en sus madres. Hasta esa edad conviven diariamente con ellas y en muchos casos no tienen vínculos con el exterior, pero a partir de esa edad son brutalmente separados con las secuelas que dicha separación apareja (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015: 14).*

En dicho documento también se informa que si bien se sancionó la Ley 26.472 – que establece modificaciones a la Ley N° 24.660- en diciembre del 2008, que establece la posibilidad de cumplimiento de la pena impuesta en detención domiciliaria para las mujeres embarazadas o madres a cargo de niños menores de 5 años, se observa una insuficiente aplicación.

Gráfico 4  
Distribución de la población según convivencia con hijos en la Unidad Penal (%).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



En línea con la indagación sobre las responsabilidades de cuidado que tradicionalmente pesan sobre el género femenino, se indagó si las internas - antes de ingresar a la Unidad Penal- tenían familiares u otras personas a su

cuidado. En este sentido, el 81,5% (n=110) responde afirmativamente; al consultarles sobre el vínculo que tenían con dichas personas, el 60% manifiesta que cuidaba a sus hijos. En una proporción mucho menor, dicen que atendían a sus padres y hermanos.

Gráfico 5  
Distribución de la población con personas a su cuidado, previo a la detención (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

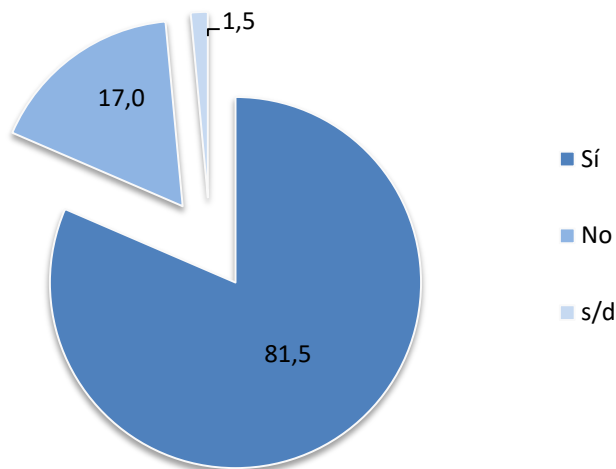


Tabla 3  
Distribución de la población según vínculo con las personas a su cuidado, previo a la detención (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019.

Personas a cuidado de las mujeres detenidas	Respuestas	%
Hijos	81	60,0
Padres	21	15,6
Hermanos	20	14,8
Pareja	7	5,2
Nietos	6	4,4
Sobrinos	5	3,7
Abuelos	4	3,0
Amigos	1	0,7

En síntesis y según lo relevado hasta aquí, la mayoría de las mujeres que hoy están privadas de libertad pertenecen a hogares insertos en condiciones de pobreza, la mayoría de ellas tienen hijos y varias de ellas, conviven con sus hijos

en la Unidad Penal. Asimismo, son responsables del cuidado de niños, personas de mayor edad o con discapacidad que quedan expuestas a situaciones de riesgo al encarcelar a quien los cuidaba.

Conocer y comprender la particular situación de vulnerabilidad a la que está expuesta la mujer inserta en barrios pobres del país es vital para desarrollar políticas públicas preventivas y generar una respuesta institucional que promueva un enfoque centrado en las personas, considerando sus múltiples y variables realidades.

### **2.3. Salud**

En el marco del estudio se realizó una serie de consultas vinculadas a controles de salud y exámenes de laboratorio para la detección de algunas de las enfermedades infectocontagiosas asociadas al consumo de sustancias y/o a las posibles conductas de riesgo que pueden derivarse de tal situación.

En esta línea, 96 mujeres, 71,1% de la población bajo estudio afirma haberse realizado el análisis de VIH/Sida en el último año. Entre ellas, el 7,3% (7 mujeres) indicó que el resultado fue positivo. El 74,0% (71 mujeres) obtuvo un resultado negativo y el 18,8% (18 mujeres) afirma desconocer los resultados del test o bien no contestó a la pregunta.

El análisis de Hepatitis B o C, por su parte, fue realizado en el último año por 53 mujeres, el 39,3% de la población estudiada. De estas, el 17,0% (9 mujeres) refirió no conocer el resultado o no contestó la pregunta. El 75,5% (40 mujeres) afirmó haber obtenido resultado negativo; 7,5% (4 mujeres) refirió haber recibido un resultado positivo.

Respecto al análisis de Tuberculosis, 41 mujeres (30,4%) se lo realizó o le realizaron en la Unidad Penal en el último año. De estas, el 4,9% (2 mujeres) recibió un resultado positivo, y el 73,2% (30 mujeres) negativo. El 22,0% (9 mujeres) de quienes se habían hecho el análisis, manifestó no saber el resultado o no respondió a la pregunta.

Gráfico 6

Distribución de la población según realización de análisis de VIH, Hepatitis B o C, y/o Tuberculosis durante el último año (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

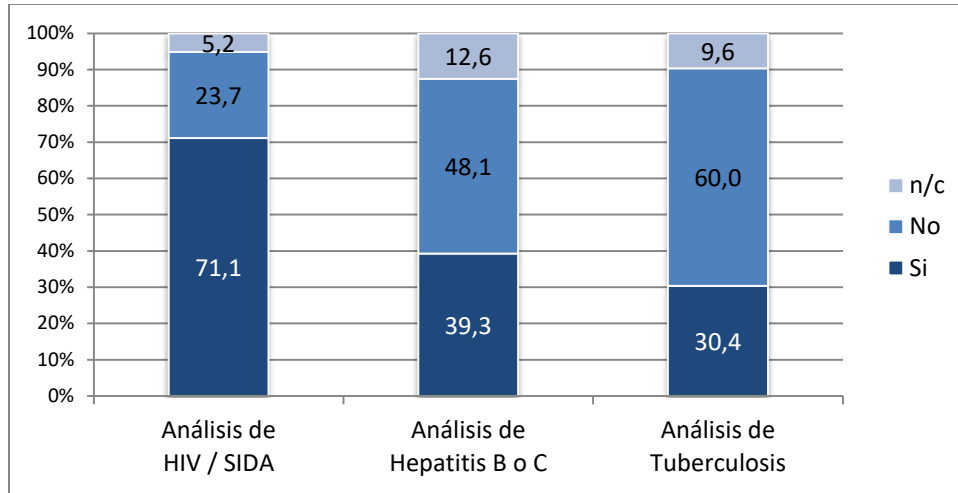
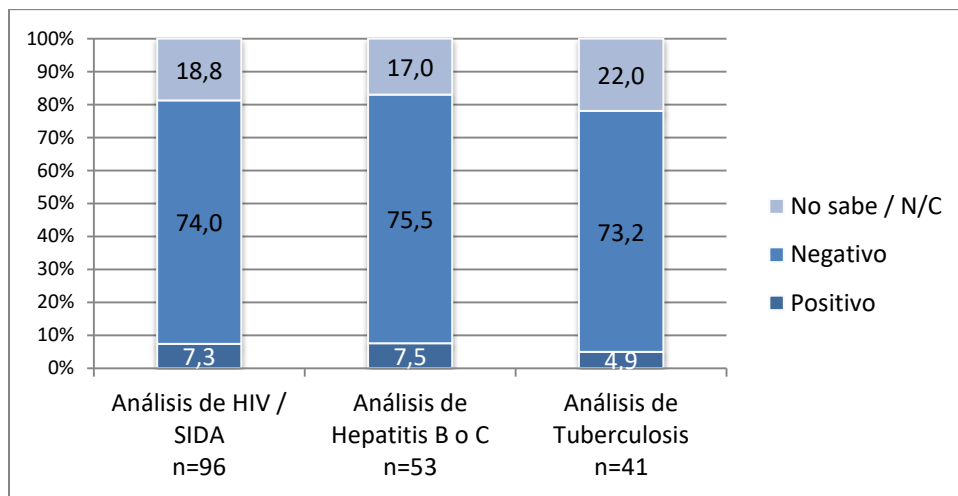


Gráfico 7

Distribución de la población que se realizó análisis de VIH, Hepatitis B o C, y/o Tuberculosis durante el último año según resultado (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



## 2.4. Escolaridad

Del total de mujeres entrevistadas, algo más de la mitad (casi el 52% que corresponde a 70 mujeres) alcanzó algún nivel educativo del secundario (o EGB

3 o polimodal). El segundo nivel educativo más frecuente es el primario (EGB 1 y 2), referido por 44 mujeres (32,6%). De todos modos, sólo 36 mujeres (26,7%) dijo haber finalizado el nivel educativo cursado; la mayoría de la población no terminó y cursa dentro de la unidad (49,6%, correspondiente a 67 entrevistadas). Asimismo, se registra un porcentaje de mujeres (15,6%), correspondiente a 21 internas, que no terminó algún nivel educativo (ya sea primaria o secundaria). Por otra parte, 3 mujeres afirman no haber terminado el nivel educativo y estar cursando fuera de la unidad (Gráfico 9).

Es destacable que casi el 12% de las mujeres ha cursado (ya sea completo o incompleto) el nivel terciario o universitario.

En suma, se puede afirmar que la mayoría de la población de mujeres en contexto de encierro ha tenido algún tipo de trayectoria escolar formal, ya que sólo el 3% (n=4) dijo no tener ningún nivel de estudios formales.

Gráfico 8  
Distribución de la población según máximo nivel educativo alcanzado (%).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

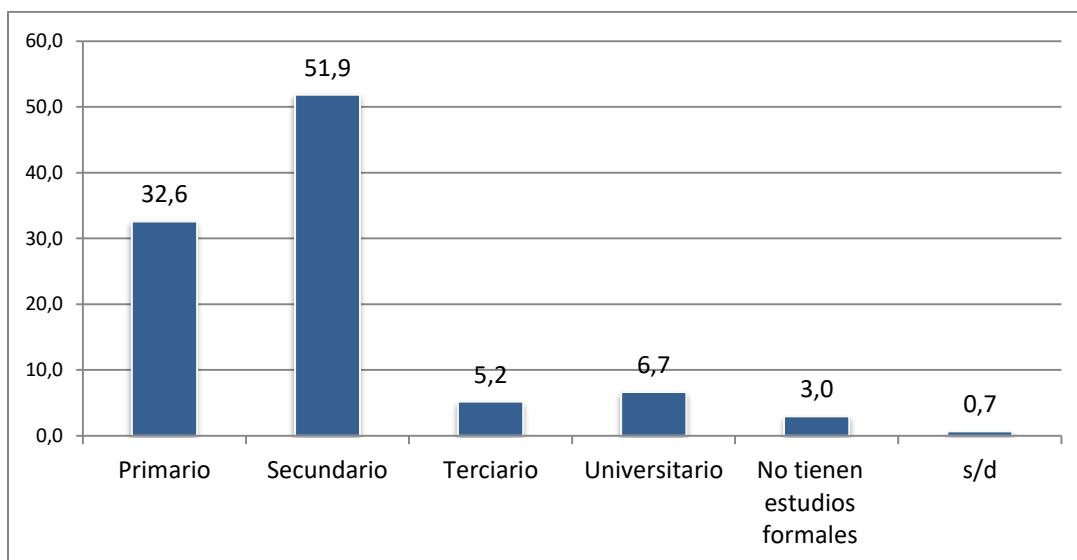
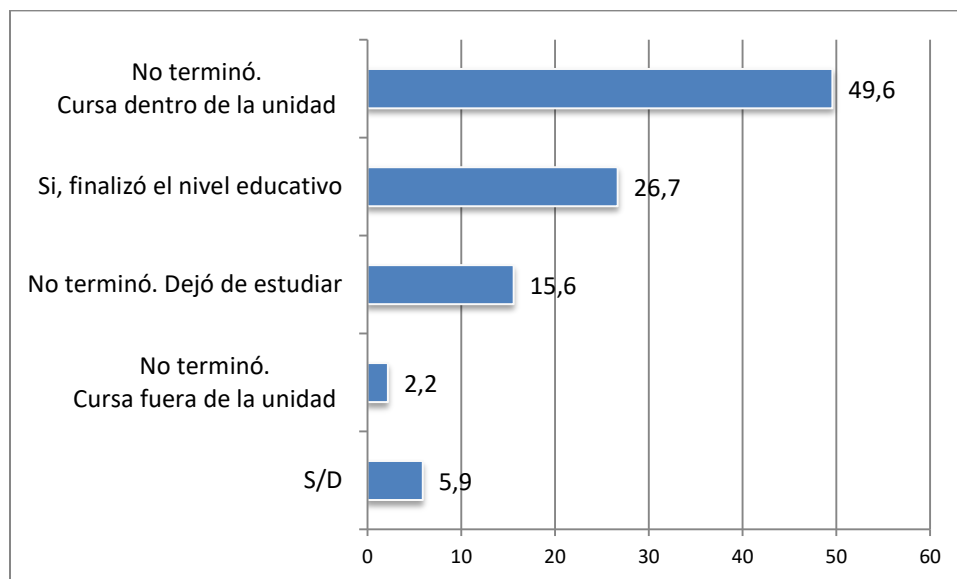


Gráfico 9  
 Distribución de la población según finalización del nivel educativo y/o asistencia actual a algún establecimiento educativo (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



Si bien se mencionó que la gran mayoría de las mujeres estuvieron en algún momento de la vida escolarizadas, no se dispone de información si hubo asiduidad en la asistencia o sucesivas interrupciones y reingresos de la cursada escolar y, por lo tanto, no se puede argumentar acerca de las características y calidad del proceso de alfabetización.

De todas formas, se consultó acerca de los motivos de deserción al sistema educativo. El 15,6%, correspondiente a 21 mujeres, reporta haber dejado de asistir a la escuela. Entre las causas indicadas como motivos de deserción escolar, el tener que trabajar o conseguir dinero fue indicado por el 33,3%; así como también son referidos otros motivos como el costarle mucho y por maternidad, 14,3% cada motivo y el no gustarle o no tener dinero para comprar los materiales también comparten el mismo valor, 9,5%. Una mujer responde que necesitaba constancia de haber cursado el nivel secundario y no tenía posibilidad de conseguirla al estar detenida.

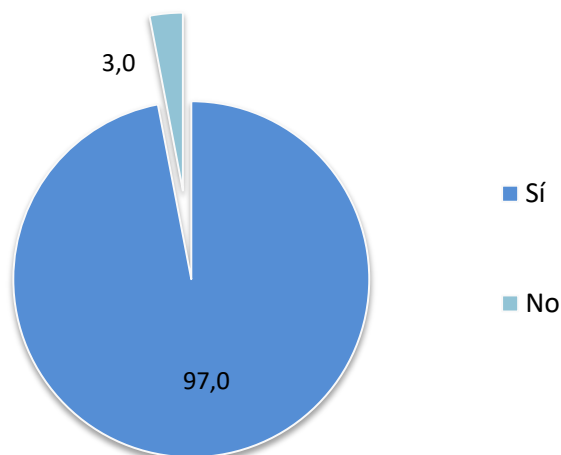
Tabla 4  
 Distribución de la población que dejó de asistir a la escuela según motivo de deserción al sistema educativo (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Motivos de deserción escolar	N	%
Tenía que trabajar / conseguir dinero	7	33,3
Me costaba mucho	3	14,3
Por maternidad	3	14,3
No me gustaba	2	9,5
No tenía dinero para los comprar los materiales	2	9,5
Por enfermedad propia o de familiares	1	4,8
Problemas con la ley / con la policía	1	4,8
Otro	2	9,5
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>100,0</b>

## 2.5. Situación laboral y seguridad social

El 97% de la población bajo estudio trabajó antes de ingresar a la unidad. La mayoría de ellas (88,1%) recibía remuneración monetaria por su trabajo.

Gráfico 10  
 Distribución de la población según situación laboral, previa a la detención (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



Entre la población con inserción laboral previa al ingreso a la unidad de detención, el 23,7% refirió haber realizado tareas de servicio doméstico; en segundo lugar, manifiestan haber trabajado como obrera, operaria o empleada del sector privado (20,7%); en tercer lugar de importancia por las respuestas dadas (con casi el 18%), aparece la categoría de trabajo por cuenta propia sin personal a cargo. Cerca del 15% dijo haber sido ama de casa. En porcentajes menores mencionan haber desarrollado actividades tales como: ser estudiantes o estar jubilada o pensionada.

En relación con la fuente principal de ingresos durante el año anterior a estar privadas de libertad, cerca del 61% (n=82) menciona al empleo y el 22,2% (n=30) la recepción de ingresos proveniente de un plan social, programa o incentivo del Estado, pudiendo ser Nacional, Provincial o Municipal. La tercera opción mencionada por el 14,1% es la familia o la pareja.

Tabla 5  
Distribución de la población según actividad y/o categoría laboral (con o sin remuneración), previa a la detención (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Actividad y/o categoría laboral	Respuestas	%
Obrera / Operaria / Empleada del sector público	16	11,9
Obrera / Operaria / Empleada del sector privado	28	20,7
Trabajador por cuenta propia con personal a cargo	21	15,6
Trabajador por cuenta propia sin personal a cargo	24	17,8
Trabajo esporádico/changas	14	10,4
Servicio doméstico	32	23,7
Ama de casa	20	14,8
Trabajador familiar sin remuneración fija	0	0,0
Estudiante	3	2,2
Pasante	0	0,0
Jubilada / pensionada	2	1,5
Rentista	1	0,7

Tabla 6  
Distribución de la población según fuente principal de ingresos, previa a la detención. Mujeres privadas de libertad (absolutos y %). Provincia de Buenos Aires, 2019



Fuente principal de ingresos económicos	Respuestas	%
Empleo	82	60,7
Familia o Pareja	19	14,1
Plan social / programa / incentivo del Estado (nacional, provincial o municipal)	30	22,2
Venta de drogas	11	8,1
Robo	6	4,4
Trabajo sexual	3	2,2
No obtiene ingresos	1	0,7
Renta	2	1,5
Jubilación	4	3,0
Otro	2	1,5

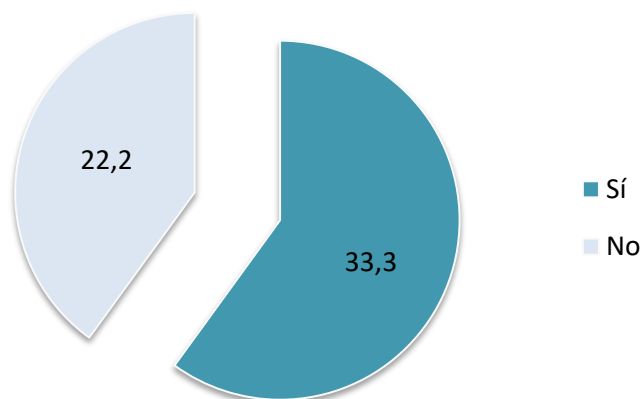
El 57,8% de las mujeres (n=78) es beneficiario de algún plan social, programa o incentivo del Estado (nacional, provincial o municipal) y dentro de dicho porcentaje, la mayoría indicó percibir Asignación Universal por Hijo (46,7% de la población total); cerca del 7% del total de las mujeres, por su parte, mencionó ser beneficiaria de una Pensión por discapacidad / invalidez. Para 30 mujeres, estos planes, programas o incentivos son su fuente principal de ingresos.

Tabla 7  
Distribución de la población según inserción en plan/programa/incentivo del Estado (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad.  
Provincia de Buenos Aires, 2019

Programa/Plan/Incentivo del Estado	Respuestas	%
Asignación Universal por Hijo	63	46,7
Pensión por discapacidad/invalidez	9	6,7
Asignación por embarazo para protección social	3	2,2
Programa Becas Progresar	1	0,7
Programa Envión	1	0,7
Otro	8	5,9
Ninguno	32	23,7
Sin respuesta	25	18,5

El 55,1% de las mujeres que fueron beneficiarias de un plan social, programa o incentivo del Estado, dice no estar cobrándolo actualmente. Entre los motivos que informan se incluye, principalmente, la situación de detención, la no presentación de los papeles y/o certificados que correspondan y no tener, en esta circunstancia de detención, quién les realice el trámite. Otras mujeres hacen referencia a otros motivos, tales como: por falta de actualización de la radicación, porque la pareja tiene trabajo en blanco y/o porque su hijo no estaba viviendo con ella.

Gráfico 11  
Vigencia actual del cobro del plan/programa/incentivo del Estado (%).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

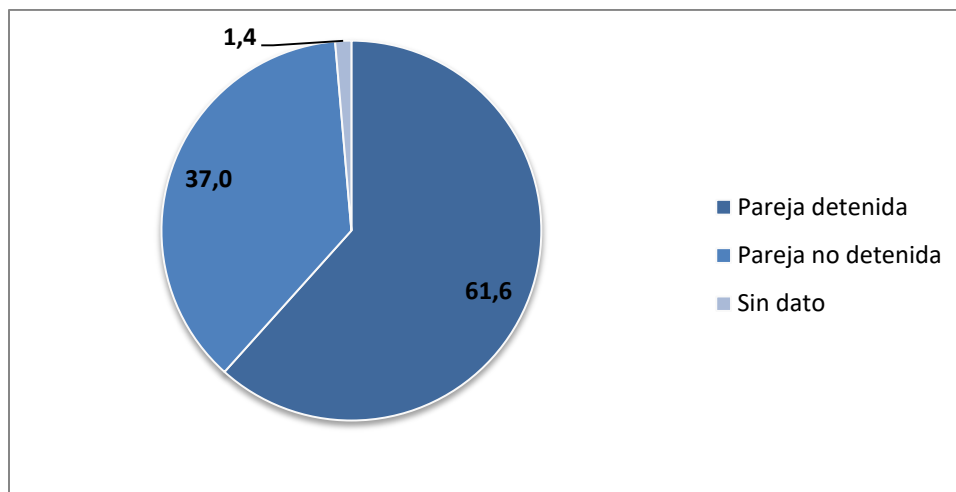


En síntesis, en una observación relativa a las diversas vías de acceso al ingreso, surge que la mayor parte de la población presentó algún tipo de inserción laboral -a partir de diversas fuentes de obtención de dinero-, y/o es, o ha sido, beneficiaria de algún programa, plan o incentivo estatal.

## 2.6 Situación de Pareja

De la totalidad de las mujeres encuestadas, el 54,1% (n=73) responde que actualmente está en pareja y, de éstas, el 61,6% (n=45) refiere que su pareja se encuentra actualmente detenida.

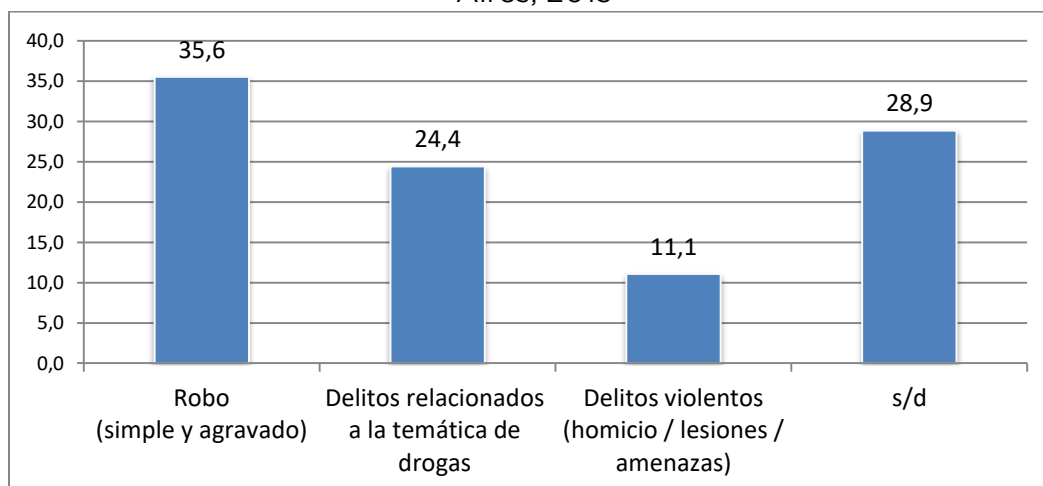
Gráfico 12  
Distribución de la población con pareja actual según situación de detención de la pareja (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



El robo (simple y agravado) es el delito por el que la mayor parte (35,6%) de las parejas se encuentran detenidas. Los delitos relacionados con drogas se ubicaron en el segundo lugar: 11 de las 45 mujeres (24,4%) refirieron este motivo de detención de sus parejas.

Gráfico 13

Distribución de la población de mujeres con pareja detenida según tipo de delito imputado a la pareja (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



### CAPITULO 3 - USO DEL TIEMPO EN LA UNIDAD PENITENCIARIA: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LABORALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS.

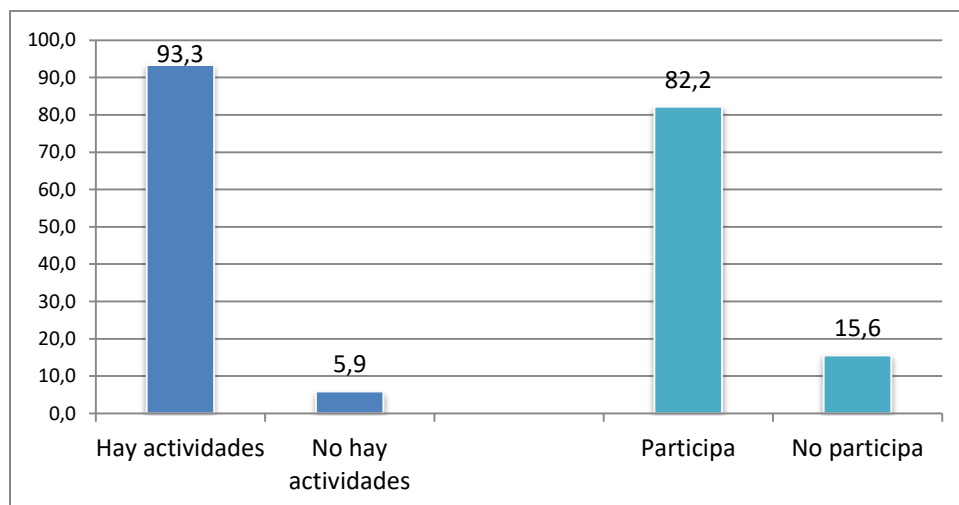
En este capítulo se busca identificar qué tipo de actividades (educativas, laborales, artísticas y deportivas) realizan las mujeres en la Unidad Penal en la que se encuentran alojadas, indagando también sobre sus intereses y motivaciones. A partir de ello, se busca identificar qué actividades podrían aportar recursos que favorezcan la educación integral de las mujeres detenidas y, complementariamente, colaboren en el abordaje terapéutico de la problemática del consumo de sustancias.

A continuación, se presenta información sobre qué porción de la población conoce la existencia de las actividades mencionadas, cuántas mujeres participan efectivamente y en cuáles, y en caso de no participar, cuáles son los motivos.

#### 3.1. Educación formal

Se consultó a la mujeres detenidas (n=135) si en la unidad se ofrecían actividades de educación formal. De ellas, 126 mujeres (93,3%) afirman que existen actividades de ese tipo. El 82,2% (n=111) de las mujeres detenidas participa de las actividades educativas ofrecidas.

Gráfico 14  
Oferta y participación de actividades educativas en la Unidad Penal (%).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



Algo más de la mitad (52,3%) de las mujeres que participó o participa de actividades educativas menciona la asistencia a clases del nivel secundario. Asimismo, el 35,1% está asistiendo (o asistió) a clases del nivel primario. Son 9 (8,1%) las mujeres que asisten (o han asistido) a clases de nivel universitario. Entre las mujeres mayores de 50 años, la proporción de participación es superior que entre las más jóvenes, aunque este grupo sea minoritario en términos absolutos entre quienes participan en las actividades.

Gráfico 15  
Participación en actividades educativas según nivel educativo (%).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

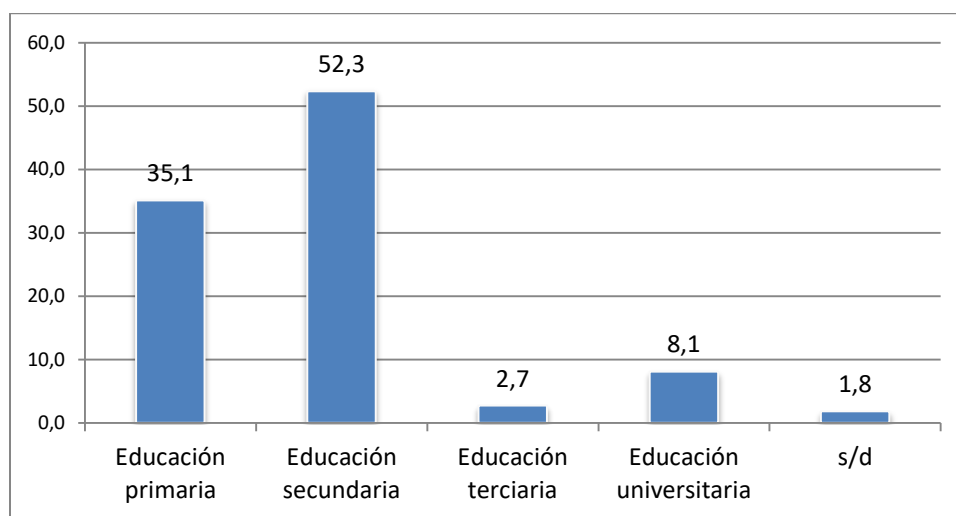


Tabla 8  
Participación en actividades educativas de las mujeres privadas de libertad  
según grupo de edad. Unidad 33. Provincia de Buenos Aires, 2019

Participación en actividades educativas	Grupo de edad											
	18 a 29		30 a 39		40 a 49		50 a 77		Sin dato		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	32	76,2	32	82,1	27	81,8	19	95,0	1	100,0	111	82,2
No	8	19,0	6	15,4	6	18,2	1	5,0	0	0,0	21	15,6
Sin dato	2	4,8	1	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	2,2
Total	42	100,0	39	100,0	33	100,0	20	100,0	1	100,0	135	100,0

Tal como se hizo referencia, el 15,9% de las mujeres con conocimiento de la existencia de actividades educativas en la unidad, no participa de las mismas, correspondiendo a 21 mujeres. El principal argumento esgrimido es no tener los certificados de estudio necesarios para proseguir con la educación formal (23,8%). Le sigue en importancia de respuestas, el no tener información y también, no querer participar (14,3% cada opción).

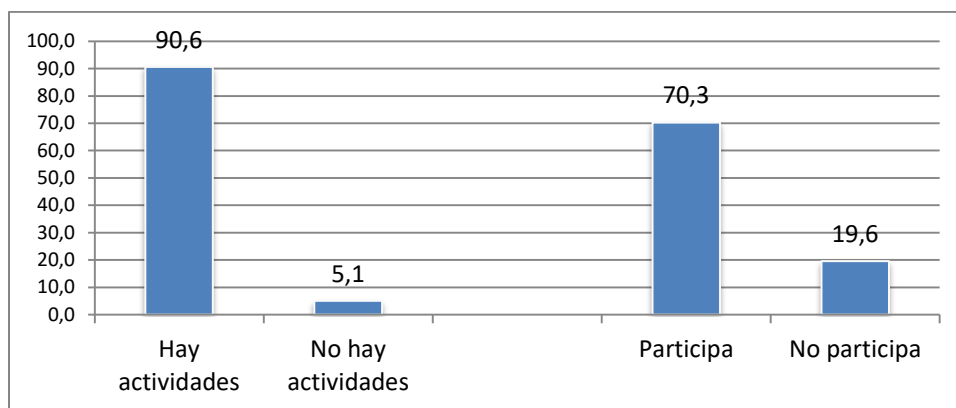
Tabla 9  
Motivos de la falta de participación en las actividades educativas (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Motivos de deserción escolar	N	%
Estaban completos los cupos	1	4,8
No tuvo información	3	14,3
Falta de espacio y/o insumos	1	4,8
No tenía el certificado de estudios	5	23,8
No quería participar	3	14,3
Le resultaba muy difícil	2	9,5
Otros motivos	1	4,8
s/d	5	23,8
Total	21	100,0

### 3.2. Actividades de formación laboral, artística y deportiva

Por su parte, en la consulta referente a si en el dispositivo de alojamiento se ofrecían actividades de formación laboral, artística y/o deportiva, el 90,6% (125 mujeres) respondió que conocía dicha oferta. El 70,3% de las mujeres afirma participar en alguna de esas actividades, lo cual corresponde a un total de 97 personas.

Gráfico 16  
Oferta y participación en actividades de formación laboral, artística y/o deportiva en la unidad (%). Mujeres privadas de libertad.  
Provincia de Buenos Aires, 2019



De las 97 mujeres que participan en alguna de las actividades propuestas por la Unidad Penal, casi el 62% toma cursos de capacitación laboral, el 37,1% asiste a talleres productivos y el 53,6% realiza actividades deportivas. Según los datos de referencia, las mujeres participan en más de una actividad ofrecida. De acuerdo con las franjas etarias propuestas, la proporción de participación al interior de cada grupo, aumenta con la edad.

Tabla 10  
Actividades laborales, artísticas y deportivas en las que participa la población encuestada (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad.  
Provincia de Buenos Aires, 2019

Tipo de actividades en las que participa	Respuestas	%
Cursos de capacitación laboral	60	61,9
Talleres productivos	36	37,1
Actividades deportivas	52	53,6

Tabla 11  
Participación en actividades de formación laboral, artística y/o deportiva según grupo de edad (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Participación en actividades de formación laboral, artísticas y deportivas	Grupo de edad											
	18 a 29		30 a 39		40 a 49		50 a 77		Sin dato		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	29	69,0	27	69,2	24	72,7	16	80,0	1	100,0	97	71,9
No	9	21,4	7	17,9	8	24,2	3	15,0	0	0,0	27	20,0
Sin dato	4	9,5	5	12,8	1	3,0	1	5,0	0	0,0	11	8,1
Total	42	100,0	39	100,0	33	100,0	20	100,0	1	100,0	135	100,0

De las 27 mujeres que no participan de las actividades laborales, artísticas y deportivas, el porcentaje mayoritario sostiene -como principal argumento-, que estaban completos los cupos para realizar algunas de dichas actividades (37%). Como segundo argumento refieren el no querer participar (18,5%). Por su parte, 8 mujeres mencionan otros motivos diferentes a las opciones de consulta; citan problemas de salud, cuidado de su bebé, no estar bien anímicamente e ingreso reciente a la unidad<sup>5</sup>.

Tabla 12  
Motivos de la falta de participación en actividades laborales, artísticas y/o deportivas (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Motivos de falta de participación en actividades laborales, artísticas y/o deportivas	N	%
Estaban completos los cupos	10	37,0
No tuvo información	2	7,4
Falta de espacio y/o insumos	2	7,4
No querían participar	5	18,5
Otros motivos	8	29,6
Total	27	100,0

<sup>5</sup> Una de las internas encuestadas afirma que la estancia mínima en la Unidad Penal para la inclusión de actividades es de 3 meses.



### 3.3. Otras actividades de interés para las mujeres encuestadas

Por último, se consultó a las mujeres sobre las actividades de su interés que no se están ofreciendo y que les gustaría se implementaran en la Unidad Penal. Se observa una alta tasa de respuesta, sobre una pregunta que ofrecía la posibilidad de no enunciar ninguna propuesta alternativa, que alcanza a poco más del 53% (n=72) de las mujeres entrevistadas.

Tabla 13  
Otras actividades de interés propuestas para implementarse en la unidad (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Otras actividades	N	%
Cursos con salida laboral	46	34,1
Actividades artísticas	9	6,7
Otras actividades físicas y deportes	8	5,9
Estudios terciarios / universitarios	6	4,4
Huerta / Granja	3	2,2
s/d	63	46,7
Total	135	100,0

En la tabla anterior se sintetizaron las respuestas tomando las opiniones de la mayoría de las mujeres que han respondido tener interés por alguna otra actividad. Fundamentalmente refieren estar interesadas en recibir **talleres o cursos que las formen laboralmente** (34,1%), pensando en el egreso de la unidad donde están alojadas. Los oficios mayormente mencionados son: calzado, panadería, depilación, peluquería, manicuría, cocina, enfermería, repostería, cosmética, costura, electricidad, enfermería, manualidades, marroquinería y, también, organización de micro emprendimientos, profesorado de educación física y diseño de indumentaria.

En relación con las **actividades artísticas** de interés para las encuestadas, el 6,7% menciona entre otras: radio, teatro, baile, taller de música, pintura de cuadros y elaboración de productos en porcelana fría.

Casi el 6% de las mujeres menciona distintas **actividades físicas /deportivas** tales como: basquet, handball, boxeo, organización de campeonatos de hockey con

mujeres de otras unidades, zumba y yoga. Una entrevistada propone “salir a caminar”.

Algunas mujeres muestran interés en realizar estudios de computación y, una de ellas, estudiar abogacía, granja y huerta, y actividades para niños.

## **CAPITULO 4 - TRAYECTORIAS INSTITUCIONALES**

Los datos obtenidos en el capítulo anterior muestran que la gran mayoría de las mujeres privadas de libertad por infracción a la Ley Penal de la Provincia de Buenos Aires provienen de entornos socioeconómicos precarios y con una lábil inserción en las instituciones educativas formales. Es en este contexto en el cual debemos comprender y dar sentido a las trayectorias institucionales de la población bajo estudio y a las infracciones cometidas a la Ley Penal.

Desde esta perspectiva interesa analizar el tránsito de las mujeres entrevistadas por procesos de institucionalización en distintos tipos de dispositivos asistenciales y penales, teniendo presente que actualmente diversos organismos internacionales proponen revisar las penas referidas al encarcelamiento a mujeres dando especial atención al enfoque de género para el abordaje de la problemática de los mujeres en conflicto con la ley, especialmente en los delitos vinculados a infracción a la ley 23.737/89 sobre “Tenencia y tráfico de estupefacientes”.

### **4.1. Procesos previos de institucionalización**

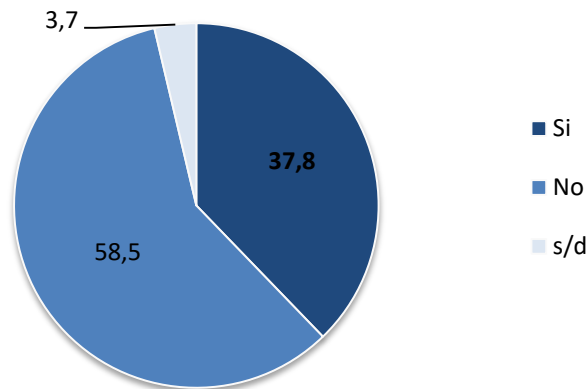
En el presente apartado se describen las trayectorias de institucionalización experimentadas por las mujeres, ya sean por razones asistenciales<sup>6</sup> o por infracción a la Ley Penal, previa a la detención actual.

El paso por algún tipo de institucionalización, ya sea por motivos penales y/o asistenciales está presente en la trayectoria de casi el 38% de las mujeres detenidas (n=51). El 58,5% de las mujeres (n=79), por su parte, indicó no haber estado nunca en una institución asistencial o detenida por alguna causa penal.

---

<sup>6</sup> Causas asistenciales: asistencia del Estado por problemas en la familia y/o protección de persona

Gráfico 17  
Distribución de la población según antecedentes de institucionalización (%).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

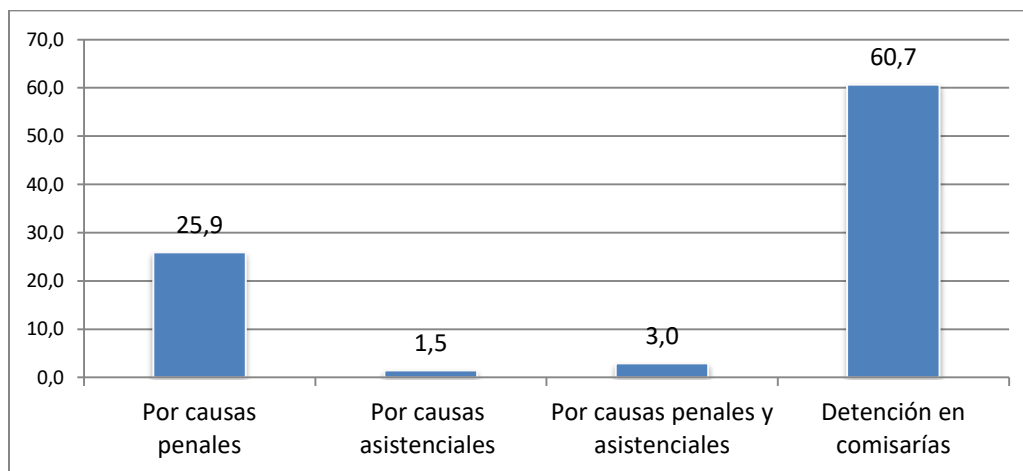


Al consultarles por el tipo de causa por la que estuvieron alojadas previamente en alguna otra institución carcelaria, cerca del 26% informa que estuvo detenida por causas penales. Respecto al tránsito por instituciones asistenciales, solo el 1,5% de las mujeres manifiesta haber estado alojada en dicho tipo de dispositivo. Y, por ambas causas (asistenciales y penales), el 3%.

Por otro lado, un dato destacable es que el 60,7% (n=82) de todas las entrevistadas registra al menos un ingreso a comisarías. De este valor, 28 mujeres dicen que estuvieron detenidas en una oportunidad, 15 mujeres 2 veces y 4 mujeres, entre 3 y 4 veces.

En el gráfico siguiente se presenta la distribución porcentual de las trayectorias de institucionalización que han transitado las mujeres entrevistadas. Dichas categorías no son excluyentes, es decir, contemplan la diversidad de institucionalizaciones previas de cada una de ellas.

Gráfico 18  
 Distribución de la población según tipo de institución de permanencia, previa a la actual detención (%). Mujeres privadas de libertad.  
 Provincia de Buenos Aires, 2019



#### **4.2. Edad de primera detención por causa penal. Tiempo de permanencia en instituciones (asistenciales y/o penales) previo al ingreso a la actual Unidad Penal.**

En el marco del análisis de las trayectorias institucionales, se consultó a las mujeres sobre el tiempo que estuvieron alojadas en instituciones, ya sean por razones penales y/o asistenciales.

De las 51 mujeres que respondieron haber estado alojadas en los dispositivos mencionados previamente a la actual institucionalización, el 27,5% permaneció menos de tres años. Con un valor algo menor, casi el 23,4%, dice haber estado tres años o más. El 49,0% (25 mujeres) de las mujeres previamente institucionalizadas, no contestaron el tiempo total transcurrido en esta condición.

En relación con la edad de la primera detención por causa penal, el valor más alto lo registran las respuestas de las mujeres que dijeron que entre los 20 y 29 años cometieron el primer delito, alcanzando al 33%. Entre los 30 y los 39 años, cometieron su primer delito el 21,4%. El primer delito cometido en el marco de las restantes franjas etarias, se distribuye de forma bastante homogénea, oscilando entre el 10 y 14% en cada una.

Tabla 14

Distribución de mujeres que refirieron haber estado previamente en instituciones (penales y/o asistenciales) según tiempo máximo de permanencia (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Tiempo de permanencia en instituciones, previo a la actual detención	N	%
Menos de 3 años	14	27,5
Entre 3 y 6 años	4	7,8
Entre 6 y 9 años	4	7,8
Más de 9 años	4	7,8
Sin dato	25	49,0
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>

Tabla 15

Distribución de la población según edad de comisión de la primera causa penal (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Edad de la primera detención por causa penal	N	%
12 a 19 años	19	14,1
20 a 29 años	45	33,3
30 a 39 años	29	21,4
40 a 49 años	14	10,4
más de 50 años	14	10,4
s/d	14	10,4
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>100,0</b>

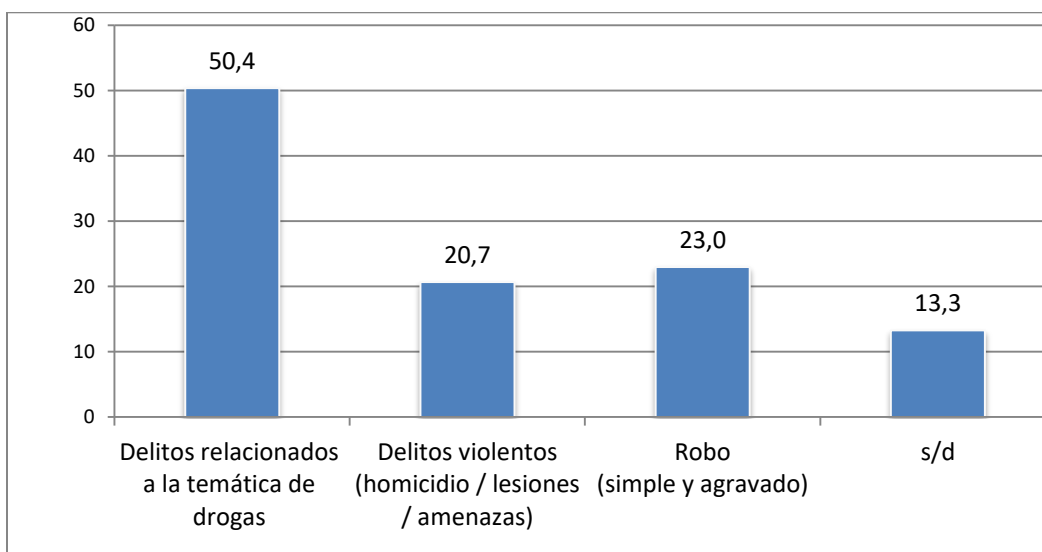
#### **4.3. Tipificación de los delitos imputados a las mujeres en la actual privación de la libertad**

Para la tipificación de los delitos imputados a las mujeres privadas de libertad en la unidad de referencia, se tomó en consideración en primera instancia una clasificación de los delitos según los criterios del Código Penal. No obstante, de acuerdo con la información relevada según los propios términos de las encuestadas, se optó por utilizar la siguiente clasificación: Delitos relacionados

con la temática de drogas, Delitos violentos (homicidio, lesiones, amenazas) y Robo (simple y agravado).

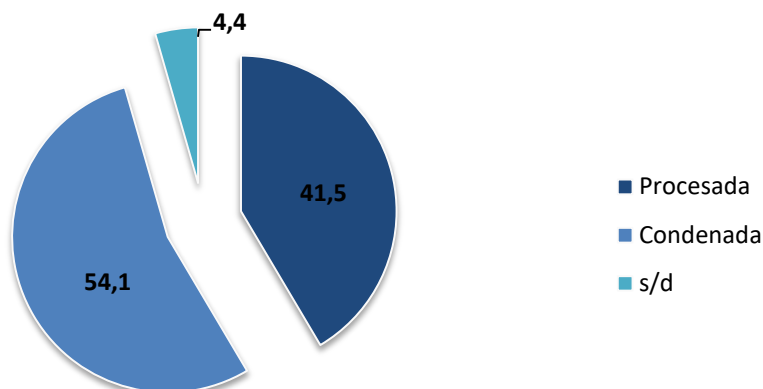
Desde la clasificación adoptada se encuentra que el delito más frecuente lo constituye el vinculado al tema drogas en el 50,4% de los casos (n=68); en menor proporción, robo simple y agravado (23%) y delitos violentos (20,7%).

Gráfico 19  
Distribución de la población según tipo de delito imputado (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



Al considerar la situación jurídica actual de las mujeres entrevistadas y detenidas en la Unidad Penal relevada, se observa que el porcentaje mayoritario es el de mujeres que han recibido condena, superando a la población que están detenidas en calidad de procesadas. De esta manera, el 54,1% (n=73) de la población tiene condena y el 41,5% (n=56) espera la sentencia.

Gráfico 20  
Distribución de la población según situación jurídica actual (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



De las 73 mujeres con condena, el 93,1% (n=68) respondió acerca del tiempo de su condena. El mayor porcentaje (casi el 50%) se ubica entre los 3 y 6 años de imputación de privación de la libertad.

Tabla 16  
Distribución de mujeres con condena según tiempo de condena (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019.

Tiempo de la condena	N	%
Menos de 3 años	5	6,8
Entre 3 y 6 años	36	49,3
Entre 6 y 9 años	13	17,8
Más de 9 años	11	15,1
Perpetua	3	4,1
s/d	5	6,8
Total	73	100,0

#### 4.4. Delito y vinculación con la temática de drogas

El propósito de este apartado es conocer la magnitud de la comisión de delitos y su posible vinculación con la problemática de drogas. Las cuatro vinculaciones que se presentan a continuación refieren a los delitos cometidos por las mujeres



en su relación con el consumo, comercialización, producción y/o tráfico de drogas.

Se sostiene el término *vinculación* de manera intencional y con el propósito de evitar una lectura que adjudique una determinación unívoca al consumo de alcohol o drogas en relación con la comisión del delito. En otros términos, la interpretación de los datos en absoluto se sostiene o pretende una asociación causal o directa entre ambos componentes, postura tal que derivaría en una lectura fragmentada y simplificada de la problemática bajo análisis.

Hecha la precedente aclaración, el análisis de las vinculaciones sigue los lineamientos teóricos elaborados por Paul Goldstein (1985). Es preciso considerar, no obstante, que si bien el autor presenta tres “tipos de vinculación” para establecer la asociación entre la comisión del delito y el consumo o comercialización de drogas, este estudio incorpora un cuarto tipo de vinculación denominada ‘legal’, y que comprende aquellos delitos tipificados por la legislación de drogas vigente en el país (Ley N° 23.737/89). Por tanto, el presente análisis reconoce las tres vinculaciones definidas por Goldstein, es decir, la *psicofarmacológica*, la *económica* y la *sistémica*; modelo al cual añadimos una cuarta vinculación que denominamos *legal*.

La vinculación **psicofarmacológica**, siguiendo a Goldstein, considera que los individuos que ingieren determinadas sustancias psicoactivas manifiestan como consecuencia -en términos estrictos del autor citado- *una conducta violenta*. Las drogas que el autor considera son principalmente el alcohol, los estimulantes, los barbitúricos y el PCP<sup>7</sup> y se trataría, por ende, de una *criminalidad inducida*. En el presente estudio consideramos dentro de esta categoría a aquellas mujeres que cometieron el delito bajo los efectos del alcohol y/o drogas.

La vinculación **económica** incluye a aquellos consumidores que participan de la comisión de algún delito para costear el consumo, por lo tanto, la motivación principal es conseguir dinero para tal fin. En este estudio se consideró dentro de este tipo a las mujeres que declararon haber cometido el delito para conseguir dinero o medios para la compra de sustancias psicoactivas.

---

7 La abreviatura hace referencia a la fenciclidina, más conocida como “polvo de ángel”, que constituye una droga disociativa con efectos anestésicos y alucinógenos.

Por último, Goldstein propone la vinculación **sistémica** para considerar los delitos que se cometen dentro de los sistemas y redes de distribución de drogas ilegales. Contempla en esta categoría, por ejemplo: las disputas sobre territorios entre distribuidores rivales de drogas; asaltos y homicidios cometidos dentro de la jerarquía de distribución como medio de imponer códigos normativos; robos a distribuidores de drogas y represalias violentas; eliminación de informantes (mediante secuestros, homicidios, etc.); castigos por vender drogas falsas o adulteradas o por no pagar deudas; disputas sobre drogas y robos violentos relacionados con el control de áreas. Este modelo es el de mayor violencia, se trata de una criminalidad conflictiva generada por la ilegalidad del negocio. En nuestro estudio consideramos los mismos criterios que el autor.

Finalmente, se ha sumado a esta tipología la vinculación **legal**, que considera a todos los delitos que están tipificados en la ley de drogas del país, particularmente la Ley 23.737 y la Ley 25.246. Según este cuerpo normativo, son delitos la tenencia, la producción, la venta y comercialización, el tráfico, el mercado ilícito o desvío de precursores químicos y el lavado de dinero específicamente vinculado a drogas. De todos modos, a los efectos del presente estudio, la consulta ha abarcado la tenencia, producción, venta y tráfico de drogas.

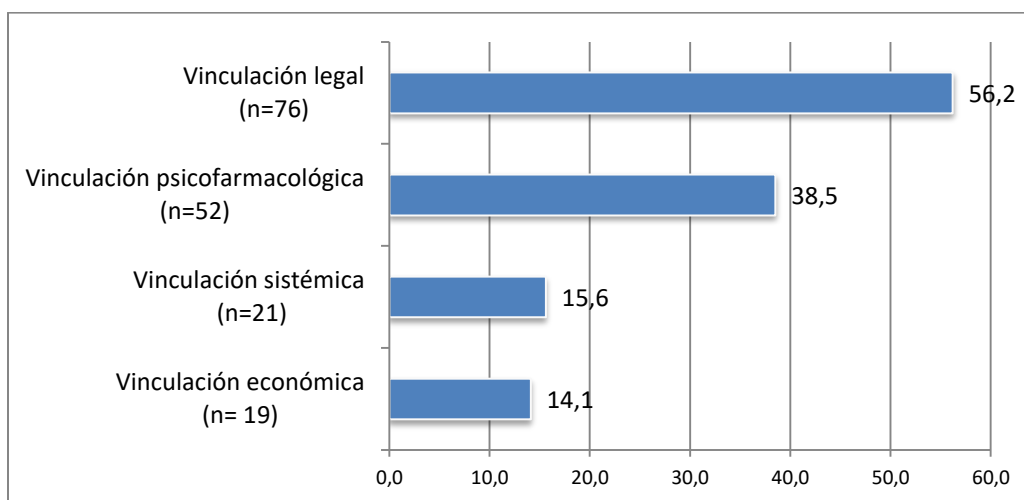
El análisis que se presenta a continuación se realiza en base a las respuestas de las mujeres imputadas de delitos correspondientes a infracciones a la ley penal y por el cual se encuentran alojadas al momento del relevamiento del estudio en la unidad de referencia.

Es preciso recordar que la población bajo análisis la constituyen 135 mujeres con causa penal, alojadas en la Unidad 33 de la Provincia de Buenos Aires. De éstas, se encuentra que 102 mujeres (75,6% del total relevado) cometieron un delito atribuible -al menos- a una de las cuatro vinculaciones (psicofarmacológica, económica, sistémica o legal) descriptas precedentemente.

En el gráfico siguiente se muestra el porcentaje de delitos cometidos que tuvieron asociación con la problemática de drogas. Resulta importante aclarar que un mismo delito puede corresponder a varios tipos de vinculaciones; por ejemplo, un robo realizado bajo los efectos del consumo de sustancias

psicoactivas (vinculación psicofarmacológica) también pudo tener el objetivo de conseguir dinero para la compra de drogas (vinculación económica).

Gráfico 21  
Delitos cometidos y vinculados a la problemática de drogas (absolutos y %).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



### ***Vinculación legal***

Como se puede apreciar en el gráfico que sintetiza la participación en delitos de las cuatro vinculaciones, la vinculación más frecuente entre drogas y delito la constituye la legal.

Los delitos relacionados con los aspectos que determina la Ley 23.737 de estupefacientes (tenencia, producción, venta y tráfico de drogas), según las respuestas dadas por las mujeres, representan el 56,2% (n=76) del total de la población bajo estudio. En relación con otros estudios realizados desde el OAD<sup>8</sup>, observamos el alto valor obtenido de la participación de mujeres en este tipo de delitos, enmarcados dentro de la vinculación legal. Podemos inferir que la población bajo estudio realiza tareas de distribución de drogas a pequeña escala, fundamentalmente como fuente de ingresos.

<sup>8</sup> Al respecto véase:

<http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/EstudioZNacionalZenZpoblacinZprivadaZdeZlibertad.pdf>

<http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/EstudioZNacionalZsobreZConsumoZdeZSustanciasZPsicoactivasZenZAdolescentesZJudicializados.ZAoZ2011.-.pdf>

<http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/EstudioConsumoenPoblacinPrivadadelaLibertadaAo2016.pdf>

De las 76 encuestadas que respondieron afirmativamente a la comisión de delitos con vinculación legal, el 64,5%, de debió a la venta de drogas, el 32,9% estuvieron involucradas en la tenencia de drogas, sin profundizar si la posesión era para el consumo personal o para la venta. Sólo una mujer (1,3%) responde haber participado de la producción de drogas y otra (1,3%) declara haber cometido un delito relacionado con el tráfico de drogas.

Tabla 17  
Distribución de la población que cometió delitos con vinculación legal (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Delitos por infracción a la Ley 23.737	N	%
Venta de drogas	49	64,5
Tenencia de drogas	25	32,9
Producción de drogas	1	1,3
Tráfico de drogas	1	1,3
Total	76	100,0

En la categoría de “venta de drogas” las franjas de 40 a 49 y de 18 a 29 años son las que presentan los valores más altos. De todas formas, las 49 mujeres acusadas de venta de drogas se encuentran distribuidas de forma similar en todas las franjas etarias.

En “tenencia de drogas” el grupo con mayor involucramiento es el de 30 a 39 años y en segundo lugar, el grupo de 18 a 29 años. En “producción” y “tráfico de drogas” se concentran de igual forma en la franja de 30 a 39 años, con una única persona en cada caso.

Tabla 18  
Comisión de delitos con vinculación legal según grupos de edad (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

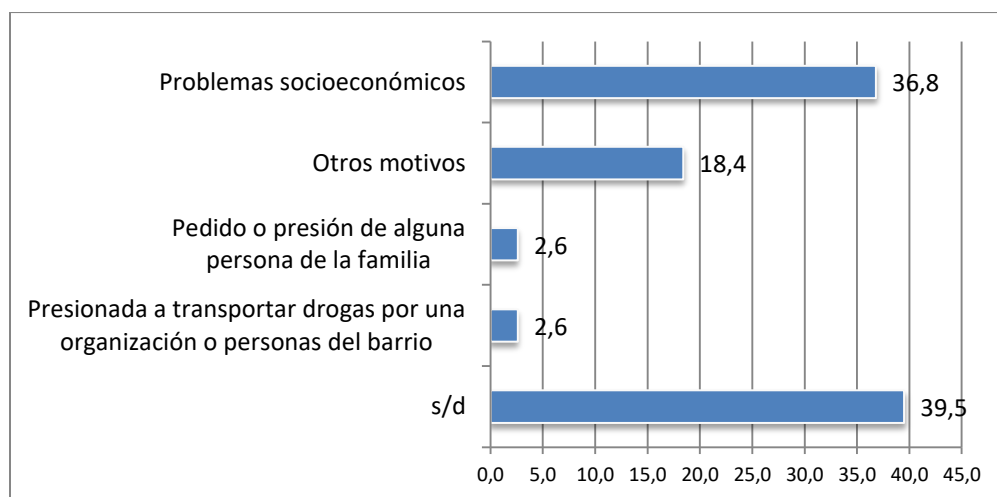
Grupos de edad	Tenencia de drogas		Producción de drogas		Venta de drogas		Tráfico de drogas	
	N	%	N	%	N	%	N	%
18 a 29	7	28,0	0	0,0	14	28,6	0	0,0
30 a 39	9	36,0	1	100,0	10	20,4	1	100,0
40 a 49	4	16,0	0	0,0	15	30,6	0	0,0
50 a 77	4	16,0	0	0,0	10	20,4	0	0,0
Sin dato	1	4,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	25	100,0	1	100,0	49	100,0	1	100,0

Como se evidencia en la tabla 17, prácticamente todas las mujeres (97,4%) detenidas por casusas vinculadas a la infracción de la ley 23.737, reportan que su causa está motivada por venta o tenencia de drogas. Resulta por ende marginal la participación de las mujeres en producción o tráfico de drogas. Esta distribución, en consonancia con lo señalado por la bibliografía especializada en la temática, estaría indicando la participación de las mujeres en actividades de *bajo nivel*, en los eslabones más vulnerable de la cadena de la comercialización y/o tráfico de drogas, presumiblemente como salida económica o por ser objeto de coacción familiar o de la pareja:

*A pesar de que llevan la peor parte de las políticas punitivas, estas mujeres rara vez son una verdadera amenaza para la sociedad; la mayoría son detenidas por realizar tareas de bajo nivel pero de alto riesgo (distribución de drogas a pequeña escala o por transportar drogas), como una manera de enfrentar la pobreza o, a veces, por la coacción de una pareja o familiar (OEA, 2016: 3).*

En este contexto, se consultó a las 76 mujeres de la Unidad Penal por comisión de delitos con vinculación legal con las drogas, cuáles fueron los principales motivos para cometer este tipo de delitos. El 36,8% (n=28) de ellas manifestó que se debió a problemas socioeconómicos. Otros motivos declarados para llevar a cabo estos delitos (18,4%, correspondiente a 14 mujeres) abarcan un amplio espectro: al consumo de su marido o pareja, al daño que su padrastro infringía a su mamá, por motivación por parte de amistades, por problemas con la pareja y/o problemas familiares, por haber denunciado a un narcotraficante del barrio y por la posibilidad de “*ganar mucho en poco tiempo*”, entre otros.

Gráfico 22  
Principales motivos para la comisión de delitos (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



La población mayor de 40 años es la que mayormente informa haber recurrido a cometer estos delitos por problemas socioeconómicos. La franja de 18 a 39 años menciona, en mayor medida, que se debió a “otros motivos”.

Tabla 19  
Principales motivos para la comisión de delitos según grupo de edad (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Motivo para cometer delitos	18 a 29		30 a 39		40 a 49		50 a 77		Sin dato	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Problemas socioeconómicos	5	23,8	6	30,0	10	50,0	7	50,0	0	0,0
Pedido o presión de alguna persona de tu familia	0	0,0	1	5,0	1	5,0	0	0,0	0	0,0
Haber sido forzada a transportar drogas por una organización o personas del barrio	0	0,0	2	10,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otro	4	19,0	5	25,0	3	15,0	2	14,3	0	0,0
Sin dato	12	57,1	6	30,0	6	30,0	5	35,7	1	100,0
Total	21	100,0	20	100,0	20	100,0	14	100,0	1	100,0

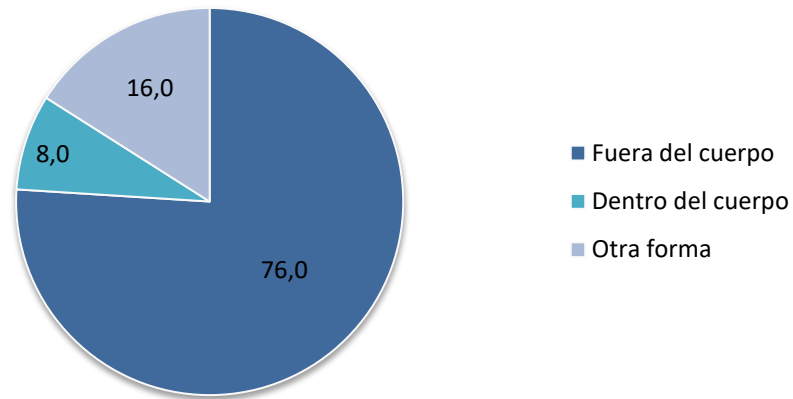
El consumo de sustancias psicoactivas, legales e ilegales, en mujeres presenta varias aristas conflictivas. Si bien constituye una problemática del campo de la salud pública, también se configura como una expresión de desigualdad y de insuficiente desarrollo social. Se establece una relación compleja, sinérgica y de difícil des-anudamiento entre la condición de ser mujer, la pobreza, la violencia y el consumo o comercialización (“microtráfico”) de sustancias:

*Las personas más vulnerables de la sociedad (particularmente mujeres pero también niñas y niños) se ven atrapadas en la producción, tráfico o consumo de drogas precisamente en los momentos del proceso que representan mayor inseguridad y riesgo, por ejemplo, en el caso de la micro comercialización. La mayor condición de pobreza de las mujeres, su limitada autonomía económica, su bajo nivel de escolaridad y los roles que se le han impuesto para hacerse cargo de las labores domésticas no remuneradas y la crianza de los hijos e hijas, son todas ellas condiciones que configuran un escenario de mayor riesgo a sufrir violencia y a incurrir en actos delictivos sea como último recurso para generarse ingresos u obedeciendo mandatos de su pareja con la que la une una relación de desigualdad, subordinación y, con frecuencia, violencia (Villar Márquez, 2014: 3).*

En este marco se consultó a las mujeres la forma en que trasladaron las drogas: si fuera (en un equipaje, vestimenta, etc.) o dentro de su cuerpo (ingesta de cápsulas, introducción de “huevos rellenos de droga en la vagina, etc.). Responden a esta consulta 25 mujeres; 19 de ellas (76,0%) declara haber trasladado la droga fuera de su cuerpo.

Gráfico 23

Distribución de la población según la forma de trasladar las drogas. (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

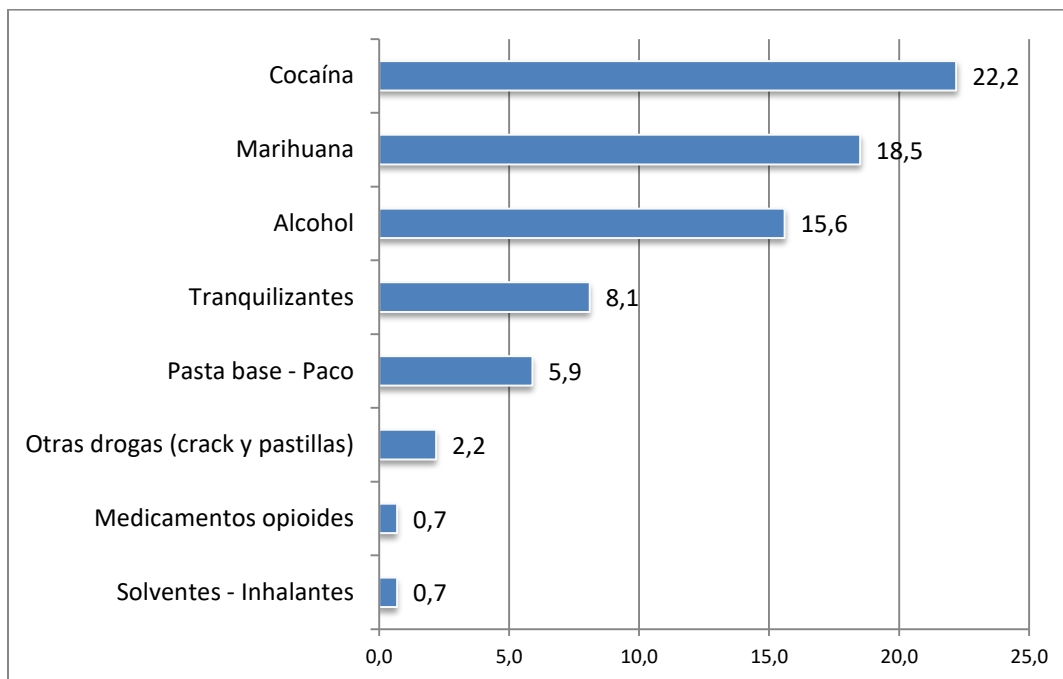


### ***Vinculación psicofarmacológica***

La segunda vinculación más frecuente entre drogas y delito la constituye la psicofarmacológica. Es decir, la comisión del delito bajo los efectos del consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas. En este sentido, el 38,5% (52 casos) de la población de mujeres encuestadas cometieron delitos estando bajo los efectos de drogas y/o alcohol.

Las principales sustancias que estuvieron presentes en la comisión de delito son: cocaína (22,2%), marihuana (18,5%), alcohol (15,6%) y tranquilizantes (8,1%). En un porcentaje menor, las mujeres afirman haber consumido paco-pasta base (5,9%), otras drogas como crack y pastillas (2,2%), medicamentos opioides (0,7%) y con el mismo valor, solventes e inhalantes. El gráfico siguiente muestra el tipo de sustancia consumida que refieren las entrevistadas al momento de cometer el delito por el cual se encuentran privadas de su libertad.

Gráfico 24  
Sustancias consumidas durante la comisión del delito con vinculación psicofarmacológica (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



El grupo de 18 a 29 años es el que manifiesta mayoritariamente haber consumido alcohol y/o drogas al momento de la comisión del delito. Le sigue en importancia, la franja etaria de 30 a 39 años y, en el otro extremo, son las personas de mayor edad (entre 50 y 77 años) las que presentan el valor más bajo en esta vinculación.

Tabla 20  
Distribución de la población que cometió delito con vinculación psicofarmacológica según grupo de edad (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Grupos de edad	N	%
18 a 29	18	34,6
30 a 39	14	26,9
40 a 49	13	25,0
50 a 77	7	13,5
Total	52	100,0



### **Vinculación sistémica**

Los delitos que se cometieron en el marco de esta vinculación, en general por disputas por territorios para el control geográfico y la comercialización de sustancias psicoactivas representan el 15,6% (n=21) del total de la población bajo estudio. También presenta bajos casos de respuesta, similar a la vinculación económica.

Las dos franjas etarias que abarcan entre los 30 y los 49 años son las que muestran la mayor cantidad de casos (n=15). Sólo 1 persona de entre 50 y 77 años fue imputada por delitos que integran la vinculación sistémica.

Tabla 21  
Distribución de la población que cometió delitos con vinculación sistémica según grupos de edad (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Grupos de edad	N	%
18 a 29	5	23,8
30 a 39	7	33,3
40 a 49	8	38,1
50 a 77	1	4,8
Total	21	100,0

### **Vinculación económica**

El 14,1% (n=19) de los hechos delictivos por los que fueron imputadas las mujeres, fueron cometidos con el objetivo de obtener fondos o recursos para la compra de drogas. Es la vinculación que presenta la menor cantidad de casos.

Como se puede observar en la siguiente tabla, los 19 casos se distribuyen de manera similar en todas las franjas etarias. El grupo de 30 a 39 años muestra el valor más alto, con 6 personas. La menor cantidad de respuesta se observa en las franjas extremas.

Tabla 22  
 Distribución de la población que cometió delitos con vinculación económica  
 según grupo de edad (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad.  
 Provincia de Buenos Aires, 2019

Grupos de edad	N	%
18 a 29	4	21,1
30 a 39	6	31,5
40 a 49	5	26,3
50 a 77	4	21,1
Total	19	100,0

## CAPÍTULO 5 - CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La descripción del fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas en la población bajo estudio se presenta en este capítulo a partir del análisis de indicadores clave sobre la magnitud del consumo y según la edad de las mujeres encuestadas.

A su vez, este apartado recupera interrogantes sobre la dinámica del consumo en la particularidad del contexto de encierro. En ese sentido, se incorpora el análisis de, por un lado, aspectos de las prácticas del uso de sustancias a partir del ingreso a la unidad, si ocurrió un inicio o re-inicio del consumo de alguna droga y las motivaciones asociadas. Asimismo, se analizan las tasas de consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres encuestadas según tipo de sustancia y grupo de edad.

### 5.1. Consumo de sustancias alguna vez en la vida

Uno de los indicadores de consumo en un grupo poblacional es la prevalencia de vida de cada una de las sustancias de cuyo consumo se indaga. La prevalencia de vida indica la proporción de personas que consumieron alguna vez en su vida una o más de las sustancias, sobre el total de personas analizadas.

Tabla 23

Prevalencia de vida de consumo de sustancias psicoactivas (absolutos y %).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Sustancia	Respuestas	%
Tabaco	87	65,2
Alcohol	55	40,7
Cocaína	42	31,9
Marihuana	37	27,4
Tranquilizantes <b>con</b> indicación médica	26	20,0
Tranquilizantes <b>sin</b> indicación médica	17	12,6
Pasta base-paco	11	8,1
Alucinógenos	6	4,4
Solventes-inhalables	4	3,0
Ketamina	3	2,2
Éxtasis	2	1,5
Medicamentos opioides <b>sin</b> indicación médica	2	1,5
Otras sustancias	2	1,5

En este sentido, se observa que el 65,2% de las mujeres en la Unidad Penal de la Provincia de Buenos Aires ha consumido alguna vez en su vida tabaco, ubicándose como la sustancia más consumida alguna vez en la vida por esta población. Además del tabaco, las sustancias que presentan mayores prevalencias de vida son alcohol (40,7%), cocaína (31,9%) y marihuana (27,4%).

La prevalencia de vida de tranquilizantes se distingue entre un consumo mediado por una prescripción médica y otro, sin dicha mediación (“automedicación” o “autoadministración”). El 20% de las mujeres refirió haber consumido tranquilizantes con prescripción médica alguna vez en la vida, mientras que el 12,4% indicó haberlo hecho sin mediar indicación profesional. Si se considera la población que ha consumido alguna vez en la vida algún tipo de tranquilizante (con o sin prescripción médica), se observa que dicho consumo se presenta en el 32,6% de las respuestas del total de las mujeres encuestadas.

Por otro lado, el 8,1% de la población bajo estudio consumió pasta base o paco alguna vez en la vida. El consumo alguna vez en la vida de alucinógenos, finalmente, fue indicado por el 4,4% de la población.

Tabla 24  
Prevalencias de vida de consumo de sustancias psicoactivas según grupos de edad. Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019.

Sustancia	Grupos de edad				Total
	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 77	
Tabaco	61,9	56,4	75,8	70,0	65,2
Alcohol	40,5	35,9	51,5	35,0	40,7
Cocaína	35,7	23,1	33,3	35,0	31,9
Marihuana	40,5	25,6	21,2	15,0	27,4
Tranquilizantes <b>con</b> indicación médica	4,8	23,1	21,2	40,0	20,0
Tranquilizantes <b>sin</b> indicación médica	19,0	12,8	12,1	0,0	12,6
Pasta base-paco	7,1	10,3	12,1	0,0	8,1
Alucinógenos	7,1	5,1	3,0	0,0	4,4
Solventes-inhalables	2,4	5,1	3,0	0,0	3,0
Ketamina	4,8	2,6	0,0	0,0	2,2
Éxtasis	2,4	2,6	0,0	0,0	1,5
Medicamentos opioides <b>sin</b> indicación médica	2,4	0,0	3,0	0,0	1,5
Otras sustancias	2,4	0,0	3,0	0,0	1,5

El análisis de la distribución del consumo de sustancias psicoactivas, en algún momento de la vida y según grupos de edad presenta algunas diferencias observables entre los distintos tramos.

Los consumos alguna vez en la vida de tabaco y alcohol alcanzan sus máximas prevalencias en el grupo de 40 a 49 años y decrecen a partir de los 50 años.

Por otro lado, el consumo de cocaína es elevado entre las mujeres más jóvenes, de 18 a 29 años, pero también lo es entre las mujeres mayores de 40 años. Entre las más jóvenes el consumo de vida de marihuana es superior al de cocaína, mientras que en los grupos etarios de 40 años o más, la prevalencia de vida de cocaína es superior.

El consumo de vida de tranquilizantes sin indicación médica es más elevado entre las mujeres más jóvenes y decrece gradualmente con la edad mientras que el consumo con prescripción médica presenta una tendencia creciente, en la medida que aumenta la edad de las mujeres.

El consumo de pasta base de cocaína presenta una tendencia creciente hasta los 49 años y no fue declarado a partir de esa edad. Por el contrario, el consumo de alucinógenos es más elevado entre las mujeres más jóvenes y decrece en la medida que aumenta la edad. Otras sustancias presentan patrones irregulares, a excepción de la ketamina y el éxtasis, cuyo consumo de vida se concentró entre las más jóvenes.

## **5.2. Consumo de sustancias durante el último año**

La prevalencia de los últimos 12 meses o de año refleja la proporción de personas que consumieron la sustancia en los últimos 12 meses previos al relevamiento, sobre el total de las personas estudiadas. Este indicador es interpretado en términos de consumo reciente. Se considera a la prevalencia de año como el indicador más adecuado para analizar el consumo de sustancias ilícitas o de uso indebido.

Tabla 25  
Prevalencia de año de consumo de sustancias psicoactivas (absolutos y %).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Sustancia	Respuestas	%
Tabaco	71	53,3
Alcohol	14	10,4
Cocaína	20	15,6
Marihuana	15	11,1
Tranquilizantes <b>con</b> indicación médica	18	14,1
Tranquilizantes <b>sin</b> indicación médica	5	3,7
Pasta base-paco	5	3,7
Alucinógenos	2	1,5
Solventes-inhalables	0	0,0
Ketamina	0	0,0
Éxtasis	2	1,5
Medicamentos opioides <b>sin</b> indicación médica	1	0,7
Otras sustancias	1	0,7

Las tres sustancias con prevalencia de año más alta en la población de mujeres son tabaco (53,3%), cocaína (15,6%) y tranquilizantes con indicación médica (14,1%). El consumo reciente de tranquilizantes es marcadamente más frecuente en su modalidad con prescripción médica; la prevalencia de consumo de estos medicamentos sin prescripción médica desciende a menos de un tercio.

El 11,1% de la población ha consumido marihuana en el último año. El consumo reciente de alcohol se registra en el 10,4% de las mujeres. Las otras sustancias psicoactivas reseñadas presentan prevalencias menores. La ketamina y los solventes e inhalantes no registran consumo reciente.

Tabla 26

Prevalencias de último año de consumo de sustancias psicoactivas según grupo de edad. Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Sustancia	Grupos de edad				Total
	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 77	
Tabaco	52,4	41,0	60,6	65,0	53,3
Alcohol	16,7	5,1	12,1	5,0	10,4
Cocaína	21,4	5,1	18,2	15,0	15,6
Marihuana	21,4	7,7	9,1	0,0	11,1
Tranquilizantes <b>con</b> indicación médica	2,4	10,3	18,2	35,0	14,1
Tranquilizantes <b>sin</b> indicación médica	4,8	5,1	3,0	0,0	3,7
Pasta base-paco	4,8	0,0	9,1	0,0	3,7
Alucinógenos	2,4	2,6	0,0	0,0	1,5
Solventes-inhalables	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ketamina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Éxtasis	2,4	2,6	0,0	0,0	1,5
Medicamentos opioides <b>sin</b> indicación médica	0,0	0,0	2,4	0,0	0,7
Otras sustancias	2,4	0,0	0,0	0,0	0,7

De acuerdo con lo mencionado más arriba, las sustancias psicoactivas de mayor consumo reciente son tabaco, cocaína, tranquilizantes prescritos por médicos, marihuana y alcohol. Si bien el consumo de tabaco presenta las mayores prevalencias de año en todos los grupos de edad, alcanza los mayores valores a partir de los 40 años. El consumo de alcohol, cuyo consumo de último año se ubicó por debajo de otras sustancias, como la cocaína o la marihuana, presenta un patrón de consumo de último año irregular en relación con la edad de las mujeres. El consumo de cocaína también presenta una distribución irregular mientras que el de marihuana es mayor entre las mujeres más jóvenes para luego decrecer con la edad.

El consumo en el último año de medicamentos tranquilizantes con indicación médica aumenta en forma pronunciada con la edad de las mujeres mientras que el consumo de estos psicofármacos sin prescripción decrece entre las mujeres mayores.

### 5.3. Consumo de sustancias en el último mes

El indicador *prevalencia de mes* refiere a la proporción de personas que han consumido la sustancia durante los 30 días anteriores al relevamiento, y es interpretado como el consumo actual. Este indicador resulta particularmente apropiado para establecer las tasas de consumo de sustancias legales, tales como alcohol y tabaco.

Tabla 27  
Prevalencia de mes de consumo de sustancias psicoactivas (absolutos y %).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Sustancia	Respuestas	%
Tabaco	63	47,4
Alcohol	7	5,2
Cocaína	12	9,6
Marihuana	10	7,4
Tranquilizantes <b>con</b> indicación médica	17	13,3
Tranquilizantes <b>sin</b> indicación médica	5	3,7
Pasta base-paco	2	1,5
Alucinógenos	1	0,7
Solventes-inhalables	0	0,0
Ketamina	0	0,0
Éxtasis	1	0,7
Medicamentos opioides <b>sin</b> indicación médica	0	0,0
Otras sustancias	0	0,0

Cerca del 50% de las mujeres en contexto de encierro en la Unidad Penal relevada, es consumidora actual de tabaco; esta sustancia es la más consumida por dicha población, con una tasa significativamente mayor que cualquiera de las otras sustancias reseñadas.

Los tranquilizantes ingeridos con prescripción médica constituyen la segunda sustancia más consumida en la actualidad, con una tasa del 13,3%. De la misma forma que en el consumo en el último año, la población con consumo actual de tranquilizantes presenta diferencias respecto a la distinción “con prescripción médica” o “sin prescripción médica”; en el caso de esta última, la tasa se ubica por debajo del 4%.



Por otra parte, casi el 10% de la población entrevistada es consumidora actual de cocaína y el 7,4% de marihuana. El consumo de alcohol en el último mes registra un valor de 5,2%: 7 mujeres afirman haberlo consumido en los últimos 30 días.

Las otras sustancias psicoactivas mencionadas presentan prevalencias menores o no presentan consumo en el último mes.

Tabla 28  
Prevalencias de último mes de consumo de sustancias psicoactivas según grupo de edad. Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Sustancia	Grupos de edad				Total
	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 77	
Tabaco	47,6	35,9	51,5	35,0	47,4
Alcohol	4,8	2,6	9,1	5,0	5,2
Cocaína	11,9	2,6	12,1	10,0	9,6
Marihuana	14,3	5,1	6,1	0,0	7,4
Tranquilizantes <b>con</b> indicación médica	2,4	10,3	15,2	35,0	13,3
Tranquilizantes <b>sin</b> indicación médica	4,8	5,1	3,0	0,0	3,7
Pasta base-paco	2,4	0,0	3,0	0,0	1,5
Alucinógenos	0,0	2,6	0,0	0,0	0,7
Solventes-inhalables	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ketamina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Éxtasis	0,0	2,6	0,0	0,0	0,7
Medicamentos opioides <b>sin</b> indicación médica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras sustancias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Recordando el orden de las sustancias psicoactivas más consumidas, listamos al tabaco, tranquilizantes con prescripción médica, cocaína y marihuana.

Como es esperable en contextos de encierro, el tabaco registra tasas actuales de consumo más elevadas que de las otras sustancias, alcanzando casi al 50% de las mujeres. Si se discrimina por edad, se encuentra que oscila entre el 35% y algo más del 50%.

Al igual que con el tabaco, la mayor parte de las sustancias presentaron patrones de consumo de último mes irregulares en relación con la edad de las mujeres. Las excepciones son, por un lado, los consumos actuales de marihuana

o tranquilizantes sin indicación médica, que decrecen a mayor edad y, por otro, el consumo de tranquilizantes con indicación médica que se incrementa en la medida que aumenta la edad de las mujeres. Otras sustancias reseñadas, no registran consumo o se identifica una tasa muy baja.

#### 5.4. Edad de inicio

Las edades de inicio promedio en el consumo de las sustancias destacadas en la siguiente tabla, muestran diferencias según el tipo de sustancia. De esta manera, la edad promedio más temprana se registra en el consumo de solventes e inhalantes y tabaco. El inicio en el consumo de marihuana se ubica aproximadamente en los 18 años. Cercano a los 21 años las mujeres entrevistadas dicen haberse iniciado en el consumo de tranquilizantes sin indicación médica, cocaína y alcohol. De manera más tardía se ubica el inicio en el consumo de pasta base - paco y tranquilizantes con indicación médica.

Las edades de inicio más frecuentes (la *moda*) se encuentran alrededor de los 14 años para el consumo de tabaco, tranquilizantes con o sin indicación médica, inhalables y alcohol. Entre 16 y los 18 años se observa el inicio más frecuente en el consumo de marihuana, pasta base o paco y cocaína.

Tabla 29  
Medidas estadísticas de la edad de inicio de consumo de tabaco, alcohol, marihuana, cocaína y pasta base. Mujeres privadas de libertad.  
Provincia de Buenos Aires, 2019

	Media	Mediana	Moda
	Tabaco		
Total	15,8	15,0	13
	Alcohol		
Total	21,6	16,0	15
	Marihuana		
Total	18,5	17,0	17
	Cocaína		
Total	21,2	18,0	18

Tranquilizantes con indicación médica			
Total	29,4	28,5	14
Tranquilizantes sin indicación médica			
Total	21,0	18,0	14
Pasta base / Paco			
Total	26,8	29,0	16
Solventes e Inhalantes			
Total	13,33	13,0	11

### 5.5. Motivos de inicio en el consumo

El inicio en el consumo de alguna sustancia puede responder a motivaciones, contextos y situaciones de distinto tipo. La variedad y complejidad de este aspecto del consumo de una persona hace que su problematización, como objeto de estudio, sea compleja y poco evidente.

Sin embargo, la inclusión de una pregunta sintética, de respuesta espontánea, sobre las principales razones por las que empezó a consumir drogas emerge como la oportunidad de obtener una noción global de las motivaciones manifiestas asociadas a la práctica del consumo.

Tabla 30  
Motivos de inicio del consumo de drogas y/o alcohol (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Motivos de inicio en el consumo de drogas y/o alcohol	Respuestas	%
Por soledad / abandono	13	9,6
Para calmar los nervios o ansiedad	20	14,8
Por aburrimiento / Por no tener nada que hacer	6	4,4
Porque consumían sus amigas y para ser aceptada por el grupo	16	11,9
Por diversión, entretenimiento y para sentirse bien	11	8,1
Para tener más valor para enfrentar situaciones difíciles	8	5,9
Para cometer delitos	1	0,7
Por curiosidad	17	12,6
Para olvidar los problemas	19	14,1
Otros motivos	12	8,9

En este sentido, tal como se evidencia en la tabla precedente, la motivación de consumir para calmar los nervios o ansiedad y para olvidar los problemas, fueron las dos razones de inicio más frecuentemente indicadas por las mujeres.

Entre el 10% y el 12% de la población, por su parte, indicó haber comenzado a consumir por curiosidad, porque consumían sus amigas y les facilitaba ser aceptada por el grupo y también, por soledad o abandono.

Motivos asociados a tener más valor para enfrentar situaciones difíciles y por aburrimiento, fueron referidos por entre el 4% y el 6% de las mujeres.

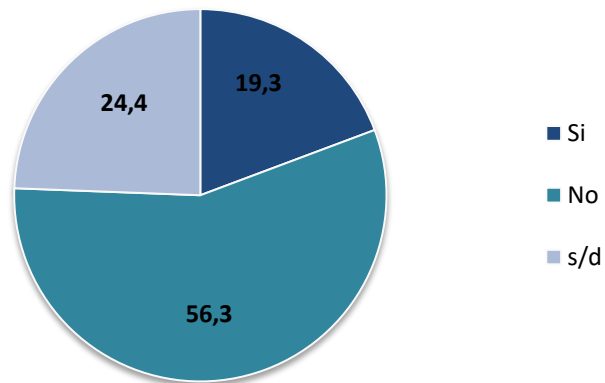
Casi el 9% de la población inició el consumo por otros motivos. Entre ellos, resaltan los asociados a problemas en la familia y fallecimiento de familiares, por depresión y dolores, impulsadas por la pareja o ex marido, y también, por elecciones ligadas al placer y gustos.

## **5.6. Variación de la situación de consumo en contexto de encierro**

Uno de los ejes centrales en los objetivos de este estudio refiere a conocer cómo se manifiesta el fenómeno del consumo (sus prácticas y motivaciones asociadas) en la particularidad del contexto de encierro. En ese sentido, en este apartado se presenta un análisis tanto de aspectos fácticos del consumo al interior de la Unidad Penal (el inicio o re-inicio del consumo y de cuáles sustancias) como de percepciones, y por tanto subjetivas, sobre la influencia de la privación de la libertad en el consumo.

El 19,3% (n=26) de las mujeres refirió que posteriormente al ingreso a la Unidad Penal inició el consumo de drogas y/o alcohol. Es destacable que un porcentaje en absoluto despreciable no ha respondido esta pregunta. Por ende resulta de difícil intelección medir tal información.

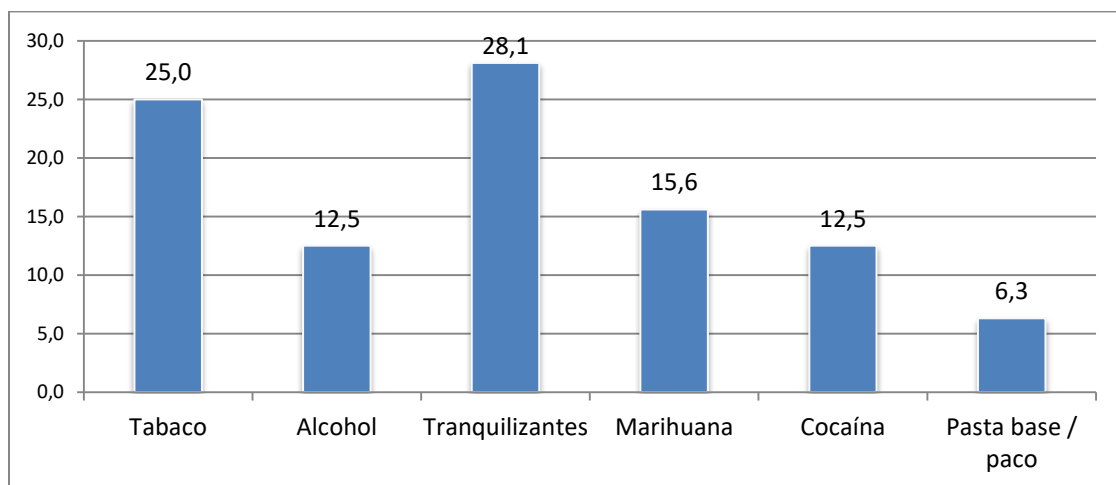
Gráfico 25  
 Inicio del consumo de sustancias psicoactivas debido a la privación de libertad (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



Como muestra el siguiente gráfico, la mayor proporción de dichos casos (el 28,1% / n=9) inició el consumo de tranquilizantes, y el 25% (n=8) dice haber comenzado a consumir tabaco. Asimismo, 5 mujeres (15,6%) afirman haber comenzado a consumir marihuana y el 12,5% (correspondiente a 4 mujeres), en cada caso, cocaína y alcohol.

Además de las sustancias mencionadas aunque en proporción menor, 2 mujeres (6,3%) mencionaron haber iniciado el consumo de pasta base o paco.

Gráfico 26  
 Sustancias psicoactivas consumidas debido a la privación de la libertad (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



El consumo de sustancias en contextos de encierro es una práctica (compleja y difícilmente aprehensible) que de alguna manera se vincula con motivaciones o representaciones de la población usuaria. Entre éstas, esta encuesta consultó acerca de aquellas que manifiestamente funcionaron o funcionan como *causas* del consumo. Lejos de establecer aquí una lectura lineal entre determinada situación y el consumo, el análisis de las respuestas de la población en torno a esto se presenta descriptivamente: se analiza la distribución de las *causas* en función de su mención por parte de las mujeres.

Tabla 31  
Principales causas del consumo de sustancias psicoactivas en la Unidad Penal (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019.

Motivos de consumo de drogas y/o alcohol en la unidad penitenciaria	Respuestas	%
Para calmar los nervios o ansiedad	9	42,9%
Para poder dormir	6	28,6%
Para olvidar los problemas	6	28,6%
Para que el tiempo pase más rápido y sentirme bien	2	9,5%
Por soledad	1	4,8%
Por no tener nada que hacer	1	4,8%
Otros motivos	2	9,5%

En ese sentido, las 26 mujeres que refirieron consumo en la unidad, ante la consulta sobre las principales causas por las cuales consume drogas y/o alcohol en la unidad penitenciaria, manifiestan que la principal *causa* está vinculada con la finalidad de calmar los nervios o ansiedad (42,9%) y, en segundo lugar, de poder dormir y olvidar los problemas (ambas con 28,6%). Algunas mujeres hicieron referencia a que el tiempo pase más rápido (9,5%) y otras por soledad y por no tener nada que hacer (4,8%), con la misma cantidad de respuestas en ambas opciones.

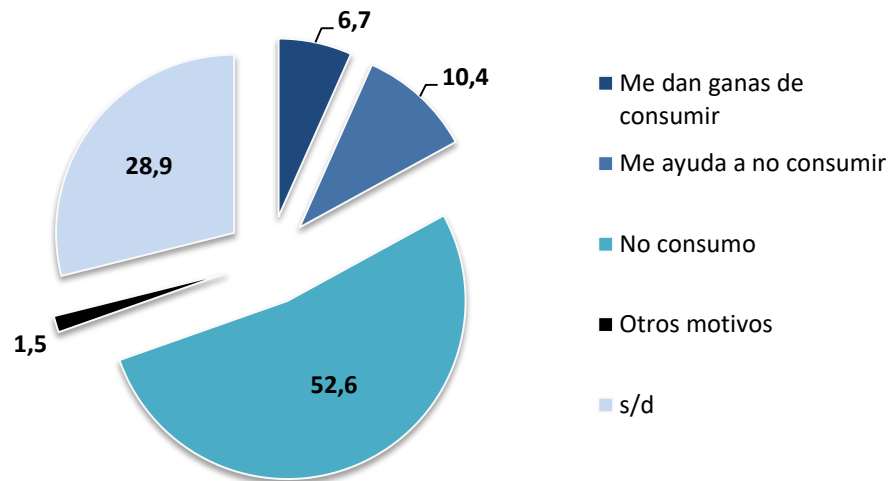
Entre las 6 mujeres que indicaron otros motivos, las causas de mayor influencia en el consumo dentro de la unidad se asocian con la depresión, a la curiosidad y a las ganas de tomar cocaína, específicamente.

Observamos que algunos de los factores que son posible causa de consumo dentro de la Unidad Penal, se pueden ver intensificados por la disponibilidad en

exceso de tiempo ocioso y falta de ocupación en actividades productivas, de formación y/o de interés para las internas.

Gráfico 27

Opinión sobre el impacto de la privación de libertad sobre el consumo de drogas y/o alcohol (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



Considerando que pueden existir situaciones que incentiven el consumo de drogas y/o alcohol en el ambiente penitenciario -tales como: el estrés proveniente de la situaci3n de encierro, entornos adversos y agresivos, problemas de convivencia, de luchas de poder, necesidad de evasi3n, el cumplimiento de la condena y la espera de la finalizaci3n de la pena, entre otras, se consult3 a las mujeres si consideran que el estar privadas de la libertad incita al consumo.

De las 25 mujeres que responden a la consulta, 14 de ellas (10,4%) manifiestan que el estar detenidas, privadas de la libertad, las ayuda a no consumir. De manera contraria, 9 mujeres refieren que la situaci3n de encierro las motiva a consumir (6,7%). El 1,5% de la poblaci3n, correspondiente a 2 mujeres, afirma que su actual situaci3n les permite "recapacitar".

## CAPÍTULO 6 – TRAYECTORIAS TERAPÉUTICAS

En este apartado se presentan los datos obtenidos en relación con las trayectorias terapéuticas que las mujeres han realizado en algún momento de su vida a causa del consumo de sustancias psicoactivas, tanto antes del ingreso a la Unidad Penal como las experiencias terapéuticas que hayan tenido (o tienen) durante su privación actual de la libertad.

Si bien a nivel mundial un tercio de las personas que abusan de sustancias son mujeres, sólo una quinta parte de ellas accede a tratamiento. Las razones de ello son múltiples y complejas. Nos interesa en particular puntualizar dos. En primer lugar, las dificultades de acceso de las mujeres a la atención de la problemática del consumo como expresión del “sufrimiento en silencio”. Las mujeres tienden a sufrir más exclusión y estigmatización que los hombres tanto por su vinculación con actividades ilícitas como por incumplimiento de los roles asignados a su género (tales como: descuido o abandono de su rol materno, su estigma de “mala madre”, temor de perder a sus hijos, imagen de inestabilidad individual que impacta desfavorablemente en el ámbito laboral, familiar, de pareja). Desde esta perspectiva, algunos autores se refieren a la estigmatización de las mujeres adictas en términos de “penalización social”. Esta situación deriva en dificultades de acceso a la atención y, por ende, al aumento de la vulnerabilidad psico-social.

En segundo término, en muchos países de la Región no existen servicios de atención con enfoque de género. Por un lado, el sistema de salud tiende a reproducir las valoraciones estigmatizantes sobre la problemática del consumo en mujeres, por otro, es escasa la oferta de servicios que contemplen las necesidades y situaciones particulares de las embarazadas y/o con hijos a cargo:

*Las mujeres se enfrentan a importantes obstáculos sistémicos, estructurales, sociales, culturales y personales para acceder al tratamiento del abuso de sustancias. En el plano estructural, entre los principales escollos se encuentran la falta de servicios de guardería y los prejuicios hacia las mujeres que consumen drogas, especialmente si están embarazadas (...) Las mujeres que consumen drogas a veces no solicitan tratamiento por miedo a perder la custodia de sus hijos (JIFE, 2017: 8).*



Por ende, las mujeres que requieren tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas tienden a evitar o dilatar su ingreso al mismo, por miedo a la estigmatización o por falta de apoyo y contención familiar y social. La dificultad de disponer de ayuda en el cuidado de los hijos, el escaso o nulo apoyo familiar, la separación de la pareja o las características propias del vínculo emocional establecido con ella (ya que muchas mujeres consumen para acompañar a sus parejas consumidoras o se ven forzadas a sostener un vínculo basado en la necesidad económica), entre otras particularidades, son factores que inciden negativamente en el acceso al tratamiento.

De esta manera, al momento de la lectura de los datos relevados, corresponde tomar en cuenta las particularidades y dificultades que tienen las mujeres al momento de acceder, o no, a tratamiento o de beneficiarse de estrategias de reducción de daños.

Entendemos por *trayectorias terapéuticas* a aquellas acciones que las personas instrumentan frente a un padecimiento o situación de salud que les resulta problemática. En esta línea, se comprende que los recorridos que las personas realizan no son lineales y pueden bifurcarse y/o retomarse en un momento posterior, en función de las respuestas que se obtienen por parte de los servicios de atención. La preocupación por el estado de salud puede ir acompañada o no de una posterior consulta o búsqueda de atención. A su vez, esta instancia de consulta puede hacerse en el sistema sanitario o resolverse en la esfera cotidiana.

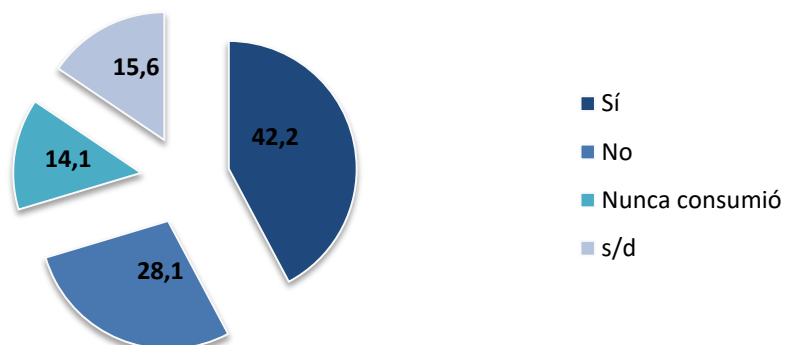
En este capítulo se abordan cuestiones vinculadas a la preocupación subjetiva por el consumo y las sustancias que motivaron tal preocupación, la búsqueda de ayuda informal y/o profesional, los tratamientos realizados, los lugares donde tuvieron lugar, como también la modalidad, la cantidad y el tiempo máximo de permanencia en los mismos. Por otra parte, se consideran las opiniones de las entrevistadas respecto a las experiencias terapéuticas realizadas.

## **6.1. Preocupación por el propio consumo**

De un total de 135 mujeres encuestadas, el 42,2% (57 mujeres) manifestó haberse preocupado por el consumo de alcohol y/o drogas; el 28,1% (38) afirmó

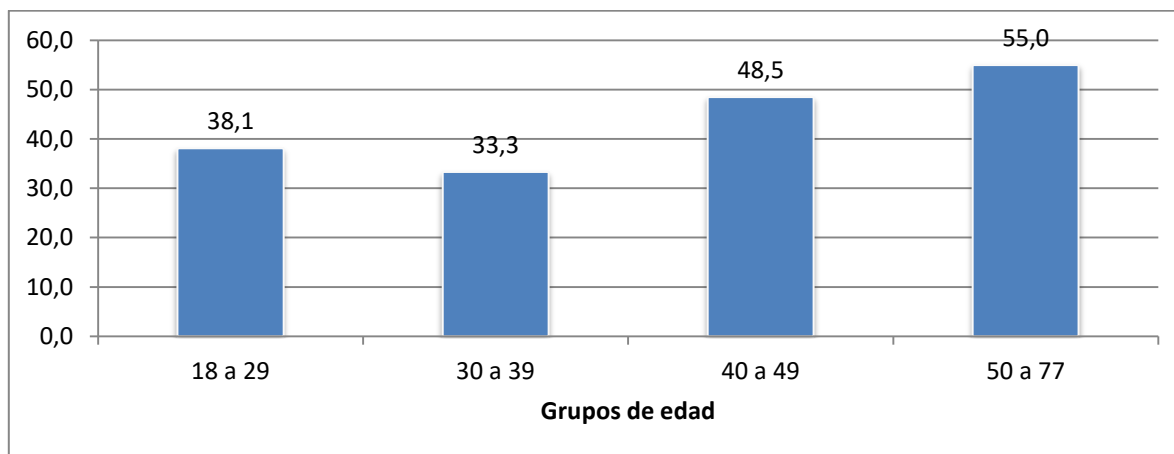
no haber sentido preocupación al respecto y el 14,1% (19) informa que nunca consumió. No se registran datos en el 15,6% de los casos.

Gráfico 28  
Preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



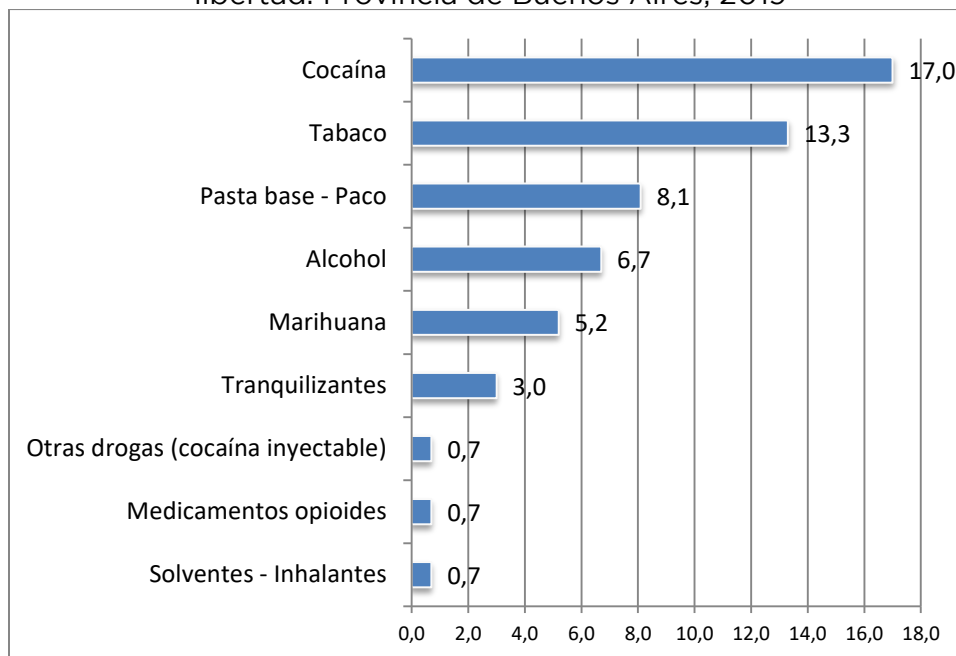
La proporción de mujeres con preocupación por el propio consumo de alguna sustancia -en relación con el total de mujeres del mismo grupo etario- fue mayor en los grupos de edad de 40 años o más.

Gráfico 29  
Preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas (%) por grupo de edad. Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



La sustancia que generó mayor preocupación entre las mujeres encuestadas fue la cocaína (17%), seguida por el tabaco (13,3%) y la pasta base/paco (8,1%). Le continúan en orden de importancia la preocupación por el consumo de alcohol, marihuana y, aún en menor medida, tranquilizantes.

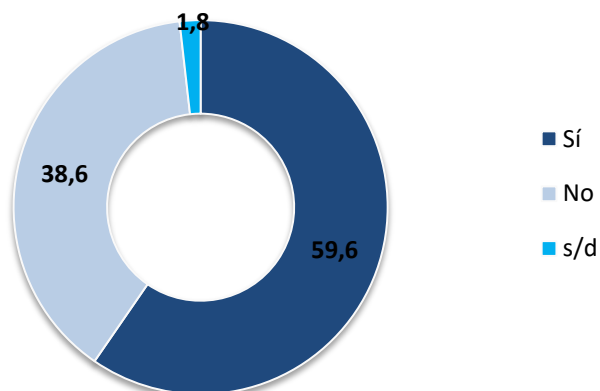
Gráfico 30  
Sustancia psicoactiva que generó mayor preocupación (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



## 6.2. Búsqueda de ayuda: primeros recursos solicitados

A aquellas mujeres que manifestaron haberse preocupado por su forma de consumir (n=57), se les consultó si habían formulado algún pedido de ayuda, independientemente de donde hayan realizado el mismo. Casi el 60% (n=34), indicó haber buscado ayuda. Alrededor del 39% (n=22) no llevó adelante ninguna estrategia en particular para poder resolverlo.

Gráfico 31  
Búsqueda de ayuda ante la preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



En este sentido, a las mujeres que refirieron no haber solicitado ayuda, se les consultó sobre los motivos por los cuales no lo habían hecho. Así, la mayoría indicó que quiso resolverlo sola y en segundo lugar, plantearon que les daba vergüenza y/o miedo efectuar el pedido. Probablemente y como parte de categorías que estarían expresando las dificultades subjetivas que conlleva tomar la decisión de pedir ayuda, se ciñen a respuestas tales como: “no hay a dónde ir en el barrio” y “no supe a dónde ir o con quién hablar”. También mencionan la falta de recursos económicos para concretar la demanda.

Tabla 32  
Motivos por los cuales no buscó ayuda habiendo manifestado preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Motivos de no buscar ayuda	N	%
Quiso resolverlo sola	11	50,0
Le dio vergüenza y/o miedo	4	18,3
No supo a dónde ir o con quién hablar	1	4,5
No hay a donde ir en el barrio	3	13,7
No tenía dinero y/o transporte	1	4,5
Otros motivos	2	9,0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>

Por otro lado, las 34 mujeres que solicitaron ayuda debido a su preocupación por el consumo de alcohol y/o drogas, indicaron también los diferentes motivos que las impulsó a hacerlo. Entre las principales respuestas dadas, el 47,1% indicó que el consumo les generaba problemas en el entorno familiar, malestar físico (20,6%), pérdida del control de sus actos (17,6%) y problemas emocionales (17,6%).

En otro orden de respuestas, 5 mujeres afirmaron que tenían dificultades cuando querían suspender o disminuir el consumo y otras 5 especificaron motivos diversos.

Tabla 33

Motivos por los cuales buscó ayuda habiendo manifestado preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas (absolutos y %).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Motivos de la búsqueda de ayuda	Respuestas	%
El consumo le generaba malestar físico	7	20,6
El consumo le generaba problemas con el entorno familiar o afectivo	16	47,1
El consumo le generaba problemas económicos	2	5,9
Perdía el control de sus actos cuando estaba bajo el efecto de sustancias	6	17,6
Tenía dificultades cuando quería suspender o disminuir el consumo	5	14,7
El consumo podía poner en riesgo a otra persona	2	5,9
El consumo le generaba problemas emocionales	6	17,6
El consumo le generaba problemas en el ámbito educativo	1	2,9
El consumo le generaba problemas en el ámbito laboral	1	2,9
El consumo le generaba problemas con la policía / justicia	3	8,8
Otros motivos	5	14,7
<b>Total</b>	54	158,7 <sup>9</sup>

### 6.3. Trayectorias en tratamientos por consumo de sustancias psicoactivas

Una vez exploradas las preocupaciones sobre el consumo, todas las mujeres que participaron del estudio fueron consultadas respecto a si habían transitado por experiencias terapéuticas destinadas a reducir o eliminar el consumo de sustancias psicoactivas.

Casi el 32% de las mujeres (n=43) realizó algún tratamiento profesional por el uso de drogas, alcohol y/o tabaco. El 28,1% (n=38) del total de las mujeres que

<sup>9</sup> El total supera el 100% dado que cada entrevistada podía esgrimir hasta tres razones.

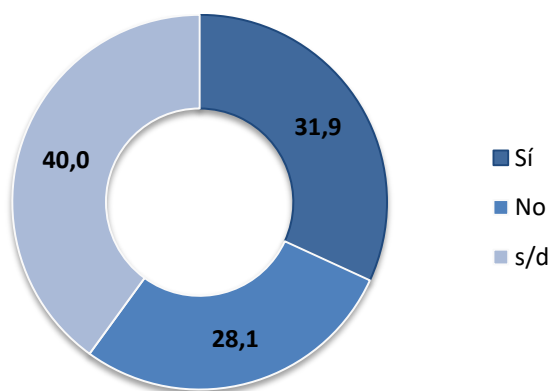
participó del estudio no realizó ningún tipo de tratamiento. Es de destacar que un porcentaje sustantivo, 40%, no ha respondido la pregunta; por ende, se debe tomar con recaudo cualquier línea de análisis o interpretación al respecto.

De acuerdo con los datos obtenidos sobre la situación de las mujeres privadas de libertad, se sintetizan los siguientes resultados en números absolutos y porcentuales:

- 42,2% de las mujeres (n=57) sintieron preocupación por el consumo de alcohol, drogas y/o tabaco
- 59,6% de las mujeres que se preocuparon por su consumo (n=34) buscaron ayuda u orientación ante su preocupación por el consumo
- 31,9% de las mujeres (n=43) iniciaron tratamiento
- 37,2% de las mujeres que iniciaron tratamiento (n=16), lo finalizaron.

Gráfico 32

Mujeres que realizaron tratamiento por consumo de drogas, alcohol y/o tabaco (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019



Siguiendo con la caracterización de la trayectoria terapéutica de esta población, es interesante identificar a qué tipo de instituciones acudieron las 43 mujeres que dijeron haber realizado tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. De este modo, el 25,6% de las mujeres que realizaron tratamiento lo hicieron en Hospitales (bajo la modalidad de internación o ambulatoria en consultorio externo), con este mismo valor, también consultaron en CPA (Centro de Prevención de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires).

El 14% de la población, correspondiente a 6 mujeres, realizó el último tratamiento en el Programa de Rehabilitación y tratamiento en unidades penitenciarias. La siguiente opción de tratamiento declarado por las mujeres privadas de libertad es la de centro de salud mental y adicciones.

Tabla 34  
Lugar donde realizó el último tratamiento. Mujeres privadas de libertad (absolutos y %). Provincia de Buenos Aires, 2019

Lugar donde realizó el último tratamiento	N	%
Hospital / Consultorio externo	11	25,6
Comunidad terapéutica	3	7,0
Centro de salud mental y/o adicciones	5	11,6
Centro o Salita de salud barrial	1	2,3
Centro de Prevención de Adicciones (CPA)	11	25,6
DIAT/CET/CEPLA (centros de Sedronar)	1	2,3
Programa de rehabilitación y tratamiento en unidades penitenciarias	6	14,0
Otro lugar	2	4,7
s/d	3	7,0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>143,0</b>

De las 43 mujeres que afirmaron haber realizado algún tratamiento por consumo de alcohol, drogas y/o tabaco, o actualmente estar transitando ese proceso, la mayoría afirma que ingresaron en forma voluntaria al tratamiento mencionado. Por otra parte, la modalidad de atención referida fue mayormente ambulatoria.

Tabla 35  
Modalidad de ingreso a tratamiento (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Modalidad de ingreso a tratamiento	N	%
Por decisión propia	33	76,7
Presionado por amigo/a (s) o familiar (es)	2	4,7
Por orden judicial	5	11,6
Otro	1	2,3
s/d	2	4,7
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100,0</b>

Tabla 36

Modalidad de atención en mujeres que realizaron tratamiento (absolutos y %).  
Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Modalidad de atención	Casos	%
Ambulatorio	30	69,8
Internación / Residencial	5	11,6
Hospital de Día / Noche	4	9,3
s/d	4	9,3
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100,0</b>

Es destacable que 25 de 43 mujeres que realizaron tratamiento por consumo, manifestaron no haber finalizado el tratamiento iniciado. Sin embargo, también se registró que el 65% de las mujeres indicó que el tratamiento para dejar o reducir el consumo de sustancias le sirvió “mucho” o “bastante”. Comentan haber aprendido “cosas” que les hicieron bien: cambiaron actitudes, dejaron de generar problemas a otras personas, las ayudó a pensar en su situación y haber entendido que su familia las necesitan.

En la misma línea de análisis, a las mujeres que realizaron tratamiento se les consultó la cantidad de tratamientos realizados por el consumo de drogas, alcohol y/o tabaco, en algún momento de su vida. El volumen más alto de mujeres manifestó que realizó menos de 3 tratamientos. Sólo 4 mujeres dijeron haber hecho entre 4 y 6 tratamientos.

Tabla 37

Cantidad de tratamientos realizados por el consumo de drogas, alcohol y/o tabaco (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad.  
Provincia de Buenos Aires, 2019

Cantidad de tratamientos realizados	N	%
Menos de 3 tratamientos	28	65,2
Entre 4 y 6 tratamientos	4	9,3
Entre 7 y 9 tratamientos	1	2,3
Más de 10 tratamientos	1	2,3
s/d	9	20,9
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100,0</b>



Respecto al tiempo que han permanecido en tratamiento, 11 mujeres dijeron haber estado más de 12 meses en tratamiento, siendo la frecuencia más alta de respuesta. Luego, 10 mujeres dijeron haber estado menos de 3 meses. En tercer y cuarto lugar de importancia según cantidad de respuestas, 8 y 7 mujeres afirman que estuvieron en tratamiento entre 8 y 12 meses y entre 3 y 7 meses, respectivamente.

Tabla 38  
Tiempo máximo de permanencia en tratamiento por consumo de drogas, alcohol y/o tabaco (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Tiempo de permanencia en tratamiento	N	%
Menos de 3 meses	10	23,3
Entre 3 y 7 meses	7	16,3
Entre 8 y 12 meses	8	18,6
Más de 12 meses	11	25,6
No sabe	2	4,6
s/d	5	11,6
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100,0</b>

Diferentes enfoques terapéuticos consideran a la familia y otras personas del grupo íntimo del paciente como un punto de apoyo vital durante el proceso de tratamiento por consumo problemático de drogas. De esta manera, consultamos a las mujeres que han estado o continúan en tratamiento si fueron acompañadas por personas de su entorno afectivo cercano para ayudarlos a transitar el proceso terapéutico. De las 43 mujeres que pasaron por alguna instancia de tratamiento, 22 de ellas (51,2%) dijeron haber recibido ese tipo de acompañamiento. El principal apoyo recibido fue de la familia, declarado por casi el 42% de las mujeres. De todos modos, una vez más, nótese que se registra un elevado porcentaje que no responde esta pregunta, desvirtuando así, muy posiblemente, la lectura de los datos.

Gráfico 33

Acompañamiento del entorno afectivo recibido por las mujeres que realizaron tratamiento por consumo de drogas, alcohol y/o tabaco (%). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

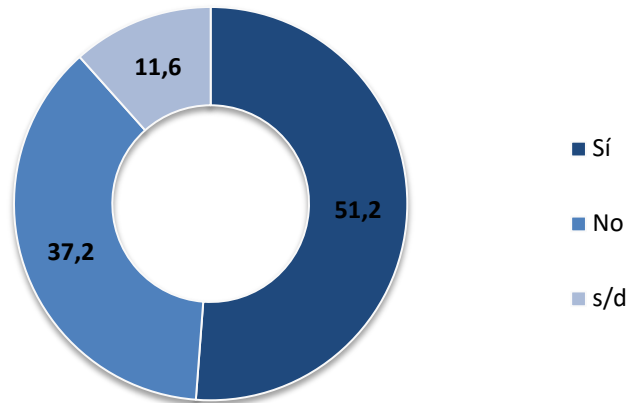


Tabla 39

Entorno afectivo que acompañó a las mujeres que realizaron tratamiento por consumo de drogas, alcohol y/o tabaco (absolutos y %). Mujeres privadas de libertad. Provincia de Buenos Aires, 2019

Acompañamiento del entorno afectivo en el tratamiento	N	%
Familia	18	41,9
Amigos	1	2,3
Pareja	2	4,7
s/d	22	51,1
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100,0</b>

## REFLEXIONES FINALES

Los resultados presentados en el informe provienen de un estudio que tenía por objetivo general describir y analizar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, su trayectoria terapéutica y la comisión de delitos, especialmente aquellos vinculados a la ley 23.737, en mujeres privadas de libertad, alojadas en la Unidad Penal N°33, Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La descripción del perfil sociodemográfico y socioeconómico de la población encuestada permite atestiguar sobre su aguda situación de vulnerabilidad social. Más allá de eso, que no reviste novedad alguna, se constata –tal como es advertido en la bibliografía sobre la temática- el perjuicio familiar y social que conlleva el encarcelamiento de las mujeres quienes, mayoritariamente, tienen a su cargo el cuidado de personas. En este sentido, más del 80% de las mujeres entrevistadas tenían familiares u otras personas bajo su cuidado, particularmente los hijos, antes de ser detenidas. En sintonía con ello, casi el 86% de las mujeres declara tener al menos un hijo; sin embargo sólo el 25% convive con ellos en el Penal. Naturalmente, muy probablemente se deba a los límites de edad que marca la ley y que oportunamente fueron comentados en el informe, pero lo destacable de todos modos es que una proporción mayoritaria de mujeres queda desvinculada (al menos parcialmente) del cuidado de los hijos (ya sean niños o adolescentes).

Si se evalúa el motivo de la detención se encuentra que el 50% de los casos se vincula al tema drogas y en menor proporción, robo simple y agravado, y delitos violentos. En el primer caso, un análisis más específico del delito que se le atribuye demuestra la eventual participación de las mujeres en los eslabones más bajos de los delitos vinculados con drogas. De hecho, sólo dos mujeres refieren estar acusadas de producción o tráfico de drogas. Tal como ha sido señalado en el presente informe y como indica la bibliografía especializada en el tema oportunamente citada, las mujeres suelen ser el eslabón más débil y vulnerable en este tipo de delitos y, en no pocas ocasiones responde a la necesidad económica del sostén de familiares a cargo.

Los delitos cometidos bajo los efectos del alcohol y/o drogas alcanzan a casi el 40% de las mujeres entrevistadas. Al igual que en otros estudios poblacionales, las sustancias más consumidas son tabaco, alcohol, marihuana y cocaína, aunque en general con valores muy superiores en el caso de estas dos últimas

sustancias. La prevalencia de consumo que también resulta particularmente alta es la de tranquilizantes con o sin indicación médica, con el 20% y el 12,4% respectivamente. De igual modo, la pasta base/paco y los alucinógenos también registran prevalencias sensiblemente más elevadas que en otros estudios de población general, en particular en el tramo etareo más joven (18-29 años).

A la luz de los datos analizados en el presente informe, resulta improbable establecer una relación causal entre consumo de sustancias, violencia y aumento de la vulnerabilidad psico-social. No obstante, existen estudios que afirman que las mujeres que abusan del alcohol y otras drogas presentan mayor probabilidad de ser víctimas de violencia, en comparación con mujeres que no presentan dicho atributo (abuso de alcohol y/o drogas) (CONACE, 1999). Al respecto, se estima que un tercio de las mujeres de todo el mundo han sido víctimas de violencia física o sexual; entre las que se encuentran bajo tratamiento por dependencia a sustancias, la tasa se eleva entre el 40% y el 70% (JIFE, 2017). En un sentido similar, el consumo de sustancias (legales e ilegales) también constituye una “estrategia de tolerancia” ante la angustia, el temor y la ansiedad que generan las situaciones de maltrato (Castaños et. al, 2007).

Lo expuesto evidencia la compleja relación entre violencia, consumo de sustancias y vulnerabilidad psico-social. Respecto con la violencia, tanto porque aumentan las probabilidades de ser víctima si se es consumidora (o si el consumidor es la pareja), como también porque puede constituir una *estrategia de tolerancia* frente a las situaciones de violencia de género. Asimismo, la estimulación (incluso la coerción deliberada) al consumo o bien la inhibición al mismo cuando la mujer es dependiente de sustancias, constituyen estrategias de violentación, de abuso de poder y de dominación de las mujeres frente a sus parejas.

En un nivel de complejidad similar se introduce la problemática de la vulnerabilidad social y económica. Ya sea el ejercicio de la prostitución con la finalidad de financiar el consumo de sustancias, o bien la comercialización (microtráfico o menudeo), el depósito o escondite en sus viviendas como estrategia económica de sobrevivencia.

El insuficiente avance legislativo en materia de protección de los derechos de las mujeres implica que, en muchos países, el sistema judicial no contemple como atenuante para la pena el hecho de que éstas se encuentren en ejercicio

del delito bajo situación de violencia de género. La vulnerabilidad adquiere ribetes más dramáticos cuando a la problemática del abuso de sustancias y de la violencia, se les suma la prisión, la situación de embarazo y el trabajo sexual. Tal como se ha hecho referencia en el presente informe, desde los organismos especializados en la materia se considera que aún resulta insuficiente la aplicación de la Ley “Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad” (N° 26.472).

De acuerdo a lo descrito y coincidente con el punto de vista de Villar Márquez (2014) la discusión y el análisis de las *buenas prácticas* o la inclusión del enfoque de género en la atención de las problemáticas de consumo, más aún en uno de los eslabones más vulnerables, las mujeres en prisión, continúan siendo temas pendientes de profundización.

## BIBLIOGRAFÍA

Castaños, M. et. al (2007) *Intervención en drogodependencias con enfoque de género*. España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) (1999) *Consumo de drogas ilícitas en población escolar de Chile, resultado del estudio en escolares*. Chile.

Goldstein, P. (1985) "The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework", *Journal of Drug Issues*, 15(4): pp. 493-506.

Guber, R. (2004) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

JIFE (2017) *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2016*. Estados Unidos: Naciones Unidas.

Menendez, E. (1990) *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica*, Madrid: Alianza.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2015) *"Mujeres privadas de libertad en el Sistema Penitenciario Argentino"*. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Subsecretaría de Política Criminal. Disponible en: <http://www.jus.gob.ar/media/3203102/Mujeres%20privadas%20de%20libertad%20en%20el%20Sistema%20Penitenciario%20Argentino.pdf>

OEA (2016) *Mujeres, Políticas de Drogas y Encarcelamiento*. Colombia: WOLA, idpc, Dejusticia, cim, OEA.

SEDRONAR - Observatorio Argentino de Drogas (2012) *"Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en adolescentes judicializados, Argentina 2011"*. Buenos Aires.

SEDRONAR - Observatorio Argentino de Drogas (2010) *"Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en población privada de libertad, 2009"*. Buenos Aires.

SEDRONAR - Observatorio Argentino de Drogas (2016) *"Estudio Nacional sobre condiciones de salud, consumo de sustancias psicoactivas y demanda de tratamiento en población privada de libertad en Unidades del Sistema Penitenciario Federal, 2012"*. Buenos Aires.

Villar Márquez, E. (2014) *Perspectiva de género y programas sobre drogas: El abordaje de las desigualdades*. Madrid: Consorcio COPOLAD.